

**INSTITUTO NACIONAL DEL SALUD DEL NIÑO
SAN BORJA**

**Plan Operativo
Institucional Anual
2023 Modificado V.01**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño San Borja



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

M.C. ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZALES

Directora General

M.C. CARLOS MELCHOR ALVAREZ MURILLO

Director Adjunto

M.C. OSCAR ALFREDO BROGGI ANGULO

Director Ejecutivo de la Unidad de Atención Integral Especializada

M.C. VICTOR ALFREDO GOMEZ PONCE

Director Ejecutivo de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento

M.C. KATIA ANAHÍ GRANADOS GUIBOVICH

Directora Ejecutiva de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia

GEOVANNI WILLIAM CONDEZO SALVATIERRA

Director Ejecutivo de la Unidad de Administración

ECON. JOSE LUIS CHAUCA DELGADO

Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto



“Humanizar para Sanar”
Dra. Elizabeth Zulema Tomás Gonzales





Contenido

1. Resumen ejecutivo del diagnóstico Situacional	4
1.1. Análisis situacional de salud:	5
2. Política Institucional	21
3. Organización del Instituto	26
4. Presupuesto Institucional.....	27
5. Modificación de Actividades Operativas e Inversiones	31
6. Programación de Actividades	46
7. Anexo:.....	47



1. Resumen ejecutivo del diagnóstico Situacional

El Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja (INSN-SB)¹, es una institución del tercer nivel de atención como Instituto III-2, según Resolución Administrativa N° 383-2019- DMGS-DIRIS-LC, siendo un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud (MINSA)², que brinda atención altamente especializada en Cirugía Neonatal Compleja, Cardiología y Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, Atención Integral al Paciente Quemado, Trasplante de Médula Ósea, Pediatría y Especialidades Pediátricas, Especialidades Quirúrgicas y Trasplante de Órganos Sólidos; desarrolla investigación y docencia, proponiendo el marco normativo de la atención sanitaria pediátrica compleja a nivel nacional.

Mediante Resolución Secretarial N° 213 -2023/MINSA de fecha 31 de agosto 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud – MINSA.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 Modificado V.01 del INSN-SB, ha sido formulado considerando lo establecido en la Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA³, presenta un total de 273 actividades operativas. Estas acciones se hallan divididas en tres categorías presupuestarias distintas, concretamente, 31 actividades operativas en Acciones Centrales, 104 actividades operativas en Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP) y finalmente, 138 actividades operativas enmarcadas en programas presupuestales. Con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que asciende a la suma de S/ 128 460 213,00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 227 445 182,00. Este monto presupuestario se distribuye a través de las tres categorías presupuestales que son: Programas Presupuestales, Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos y Acciones Centrales.

Es importante destacar que dentro de la categoría de Programas Presupuestales, encontramos nueve (09) Programas Presupuestales Institucionales (PPI): 0002: Salud Materno Neonatal, 0016:TBC-VIH/SIDA, 0017: Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, 0018: Enfermedades No transmisibles, 0024: Prevención y Control del Cáncer, 0068: Reducción de vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas, 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, 0131: Control y prevención en salud mental; y uno (01) Programa Presupuestal orientado a Resultados (PPR): 1001:Productos Especificos para Desarrollo Infantil Temprano.

La Dirección General, en el marco de sus funciones establecidas en el literal d) del capítulo II del Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja – INSN.SB, aprobado con Resolución Directoral N°123-2017/INSN-SB, presenta el “Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.01 de la Unidad Ejecutora 139: Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja; el cual ha sido elaborado con corte al 30 de junio del 2023, en coordinación con las Unidades, Sub

¹ Resolución Ministerial N° 090 – 2013/MINSA de fecha 27 de febrero de 2013 que, “Formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 139: Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, en el Pliego 011: Ministerio de Salud”.

² Decreto Supremo N° 008-2017 – MINSA de fecha 5 de marzo de 2017 que, “Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud (ROF MINSA) que consta de 5 Títulos; 138 artículos y un (1) Anexo, que forman parte integrante del presente Decreto Supremo”.

³ Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA de fecha 12 de abril de 2019 que, “Aprueba la Directiva N.° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA”.

Unidades y Servicios, constituye un marco de referencia nacional actualizado para el seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

El presente documento abarca los cambios (disminución, incremento, eliminación e incorporación) en la programación de las actividades operativas y las inversiones detalladas en el Aplicativo CEPLAN V.01. La modificación del Plan Operativo Institucional (POI) se realiza en función de un análisis sobre cómo está evolucionando la demanda de servicios médicos al I semestre del presente año y el efecto de otros factores externos (brotes epidemiológicos, clima, situación política, etc.). Esto es especialmente relevante ya que el instituto es un referente nacional y sus pacientes provienen de diferentes regiones del país. Dado el panorama actual de constante cambio se ha considerado necesario ajustar las metas de planificación resaltando que este proceso necesita una revisión constante. En este contexto, es importante mencionar que en el POI modificado se han actualizado tanto las metas físicas de las actividades operativas como el presupuesto institucional ajustado hasta la fecha de corte.

1.1. Análisis situacional de salud:

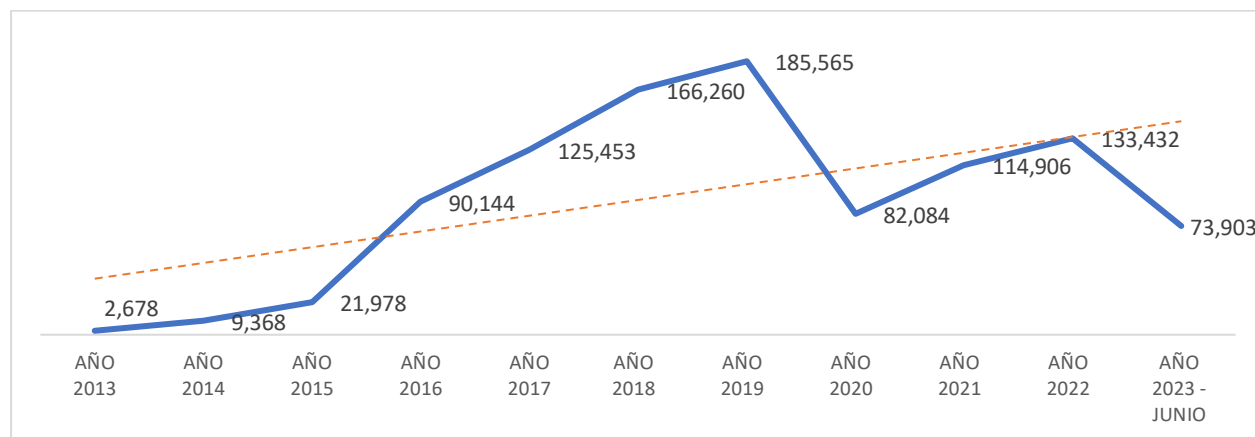
1.1.1. Atención en la UPSS de Consulta Externa

La atención en consultorios externos hace referencia a la suma de consultas médicas realizadas en el INSN-SB en sus más de 30 especialidades.

Al I semestre del 2023 se realizaron 73,903 atenciones por consultorio externo (61,126 atenciones médicas y 12,777 atenciones no médicas), incrementando en 16% respecto al 2022 en el mismo periodo (63,634).

El total de atenciones en consulta externa (médico y no médica), acumulado desde el año 2013 a junio del 2023 es de 1,005,771 atenciones.

Gráfico 1 Atención por consulta externa (2013 – 2023*)



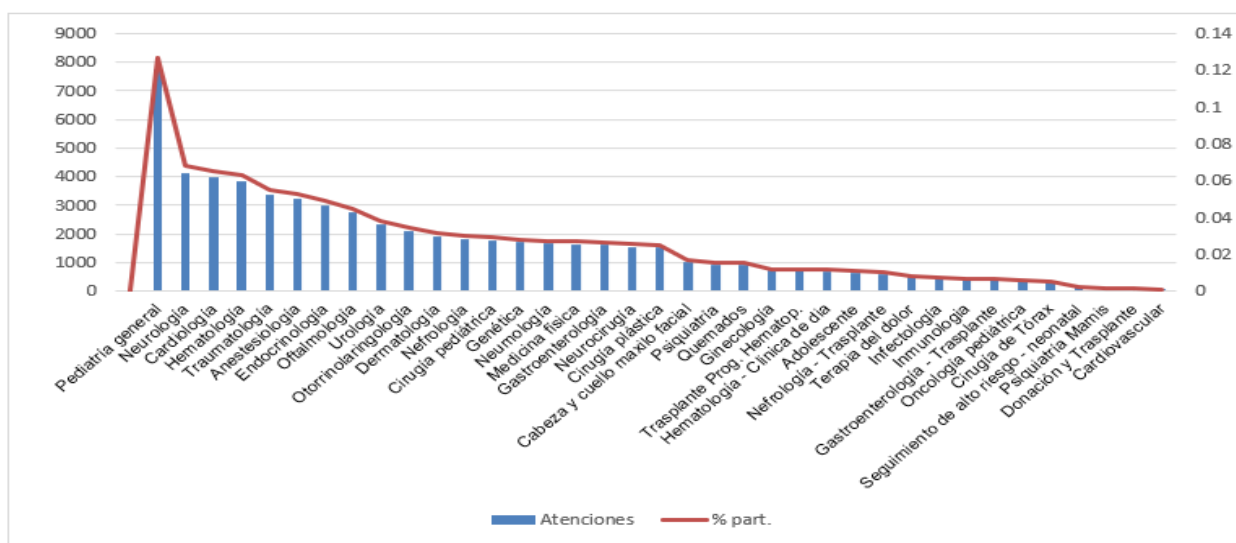
(*) Al primer Semestre 2023.

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Asimismo, del total de atenciones médicas (61,126) al primer semestre del 2023, un 12.69% (7,759) corresponde a la especialidad de pediatría general, un 6.79% (4,151) por Neurología, un 6.51% (3,982) por Cardiología y un 6.31% (3,858) por Hematología. En el caso de las demás especialidades médicas su representación porcentual se encuentra por debajo del 6%. La especialidad con menor atenciones médicas es la especialidad de Cardiovascular con 0.12% (75) y Donación y Trasplante con 0.16% (95) del total de atenciones médicas.

Gráfico 2 Atención por consulta externa por especialidad al I Semestre 2023



Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Dentro de las 10 (diez) principales causas de morbilidad en Consulta Externa, se destaca en primer lugar la Leucemia Linfoblástica Aguda con 3,184 casos, seguido de Epilepsia Tipo no Especificado con 1,621 casos y Síndrome de Down no especificado con 1,255 casos.

Tabla 1 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR UPSS CONSULTA EXTERNA AL I SEMESTRE 2023

N°	CIE 10	DIAGNOSTICO	<1 año	1-4 años	5-9 años	10-14 años	>=15 años	Total
1	C91.0	LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	16	745	1353	727	343	3184
2	G40.9	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	55	550	568	369	79	1621
3	Q90.9	SINDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO	226	649	312	52	16	1255
4	Q21.0	DEFECTO DEL TABIQUE VENTRICULAR	227	585	180	77	22	1091
5	K59.0	CONSTIPACION	44	379	355	194	62	1034
6	J00.X	RINOFARINGITIS AGUDA - RINITIS AGUDA	96	443	282	59	11	891
7	E66.9	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	3	68	283	275	75	704
8	H52.2	ASTIGMATISMO	7	126	300	160	60	653
9	D50.9	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	92	318	87	66	57	620
10	J45.9	ASMA, NO ESPECIFICADA	11	173	337	76	19	616

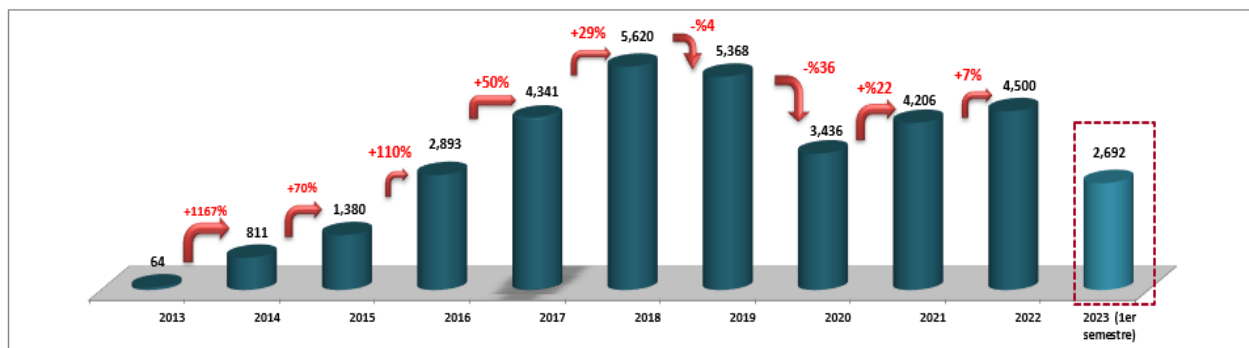
Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

1.1.2. Atención en la UPSS de Hospitalización.

Al I Semestre 2023 se realizaron 2,692 egresos, representando un incremento del 28.5% en relación con el mismo periodo del año 2022 con 2,095 egresos. Teniendo una tendencia creciente en todos los meses del primer semestre 2023.

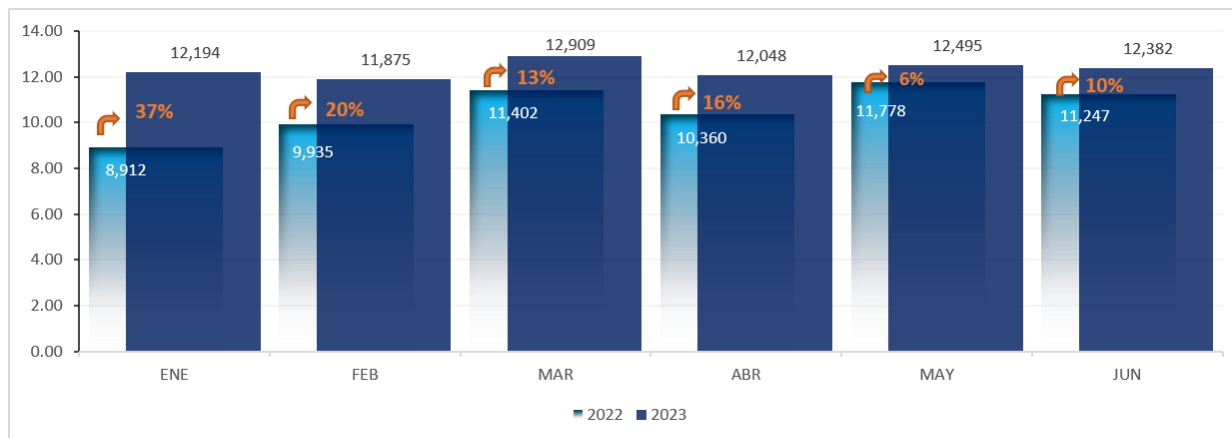
Gráfico 2 Atención en la UPSS de Hospitalización (2013 -2023)



Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Gráfico 3 Atención en la UPSS de Hospitalización



Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Dentro de las 10 (diez) principales causas de hospitalización, en primer lugar, se encuentra la Leucemia Linfoblástica Aguda con 241 casos, seguido de Defecto de Tabique Ventricular con 94 casos y Neumonía no Especificada con 70 casos.

Tabla 2 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR UPSS HOSPITALIZACIÓN AL I SEMESTRE 2023

Nº	CIE 10	DIAGNOSTICO	<1 año	1-4 años	5-9 años	10-14 años	>=15 años	Total
1	C91.0	LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	3	66	85	61	26	241
2	Q21.0	DEFECTO DEL TABIQUE VENTRICULAR	32	44	12	6		94
3	J18.9	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	5	39	18	4	4	70
4	S42.4	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL HUMERO		19	34	5	3	61
5	A41.9	SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA	5	21	20	8	3	57
6	N39.0	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1	32	12	8	3	56
7	K35.9	APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA		7	31	14	2	54
8	Q37.5	FISURA DEL PALADAR DURO Y DEL PALADAR BLANDO CON LABIO LEPORINO, UNILATERAL	25	16	8	2		51
9	Q25.0	CONDUCTO ARTERIOSO PERMEABLE	12	29	6	3		50
10	J45.91	SOB - SIBILANCIA - HIPERACTIVIDAD BRONQUIAL	8	17	11	2	1	39

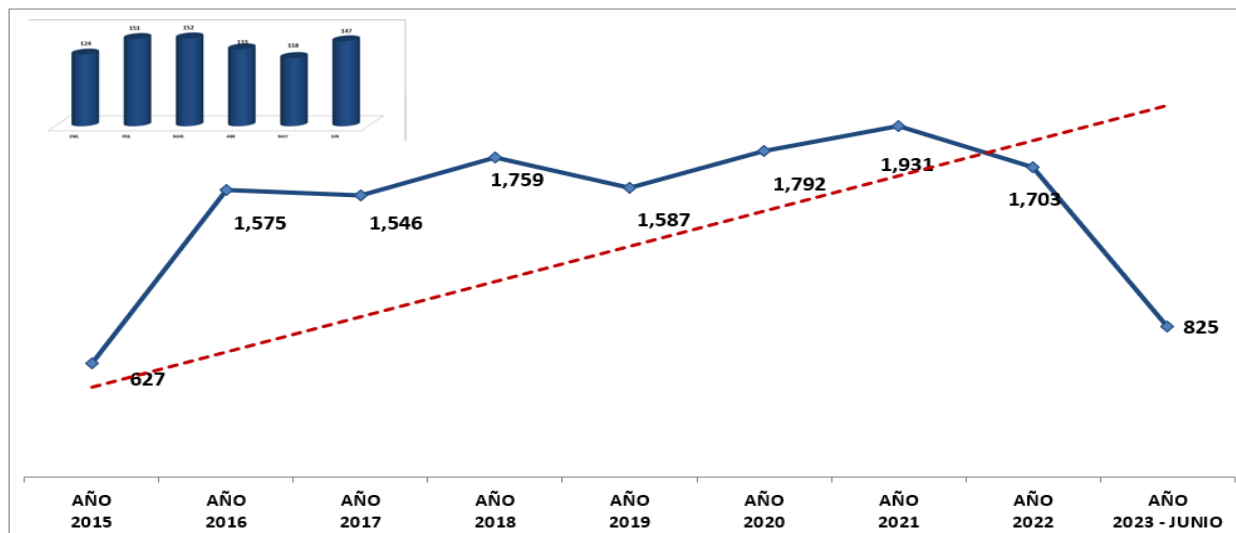
Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

1.1.3. Unidad de Cuidados Intensivos:

La Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del INSN-SB, brinda atención especializada a los pacientes pediátricos en condición crítica en los ejes de atención: Cirugía Cardiovascular, Cardiología, Neurocirugía, Cirugía Neonatal, Pediatría, Unidad de Quemados e intermedios neonatales.

Gráfico 4 Atención en Unidad de Cuidados Intensivos (2015-2023*)

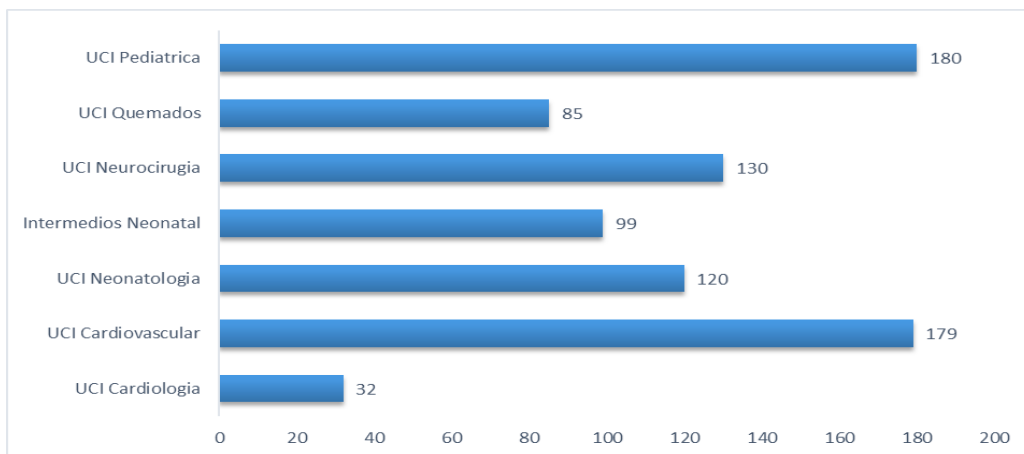


Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Durante el I semestre del 2023, UCI Pediátrica fue el servicio que más egresos tuvo 180 egresos y UCI Cardiovascular 179, por otro lado, el menor fue UCI Cardiología con 32 egresos.

Gráfico 5 Atención en Unidad de Cuidados Intensivos por eje al I Semestre 2023



Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

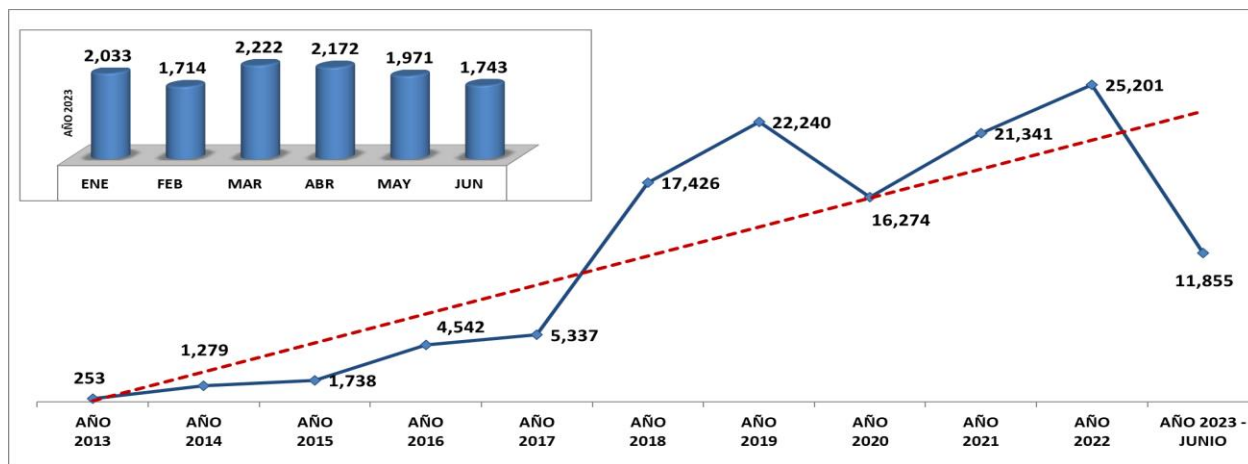
Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

1.1.4. Atención en la UPSS de Emergencia.

El Servicio de Emergencia del INSN-SB brinda atención a los pacientes referidos de todas las regiones de nuestro país. Desde el inicio de actividades hasta junio 2023 se registraron un total de 135,298 atenciones.

Al I semestre se realizaron 11,855 atenciones por Emergencia lo que representa una disminución porcentual del 6.59% de egresos respecto al mismo periodo del año 2022 (12,691).

Gráfico 6 Atenciones de Emergencia (2013 – 2023*)



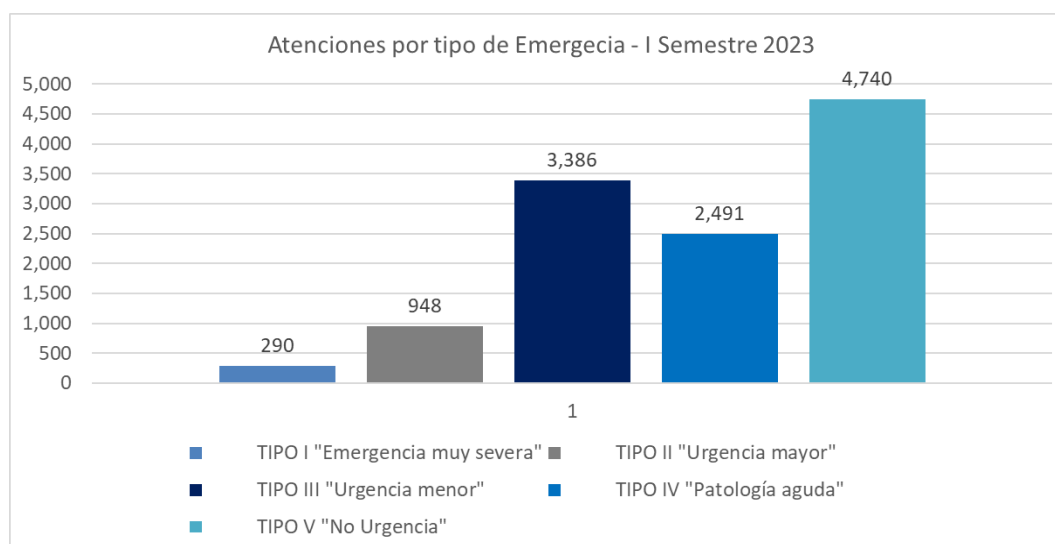
Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Del total de atenciones de Emergencia, el 40% corresponde al tipo V “No Urgencia (4,740), seguido del TIPO III “Urgencia menor” con un 29% (3,386), y TIPO I “Emergencia muy severa” con un total de 290 atenciones (2%).

El volumen alto de las atenciones en Emergencia de Tipo III y Tipo IV, se debe a que la institución cuenta con una cartera de servicios de tipo abierto y las instituciones de primer nivel de atención no ofrecen la oferta necesaria para cubrir las necesidades de salud de la población infantil. No obstante, el volumen de atenciones de tipo III y IV se ha reducido en comparación al primer semestre del 2022 (-12% y -60% respectivamente) esto debido a un mayor control y cumplimiento de la cartera de servicios, sin embargo, este problema es la consecuencia de un problema mayor como es la carencia de medidas sólidas de fortalecimiento del primer y segundo nivel de la red de atención que satisfagan la demanda de la población infantil con patologías agudas, contando así, con una adecuado anillo de contingencia y red integrada de servicios de salud como parte de las estrategias en salud pública que se vienen implementando en el MINSA.

Gráfico 7 Atenciones por Tipo de Emergencia – I Semestre 2023



Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Dentro de las 10 principales causas de ingreso a emergencia, se tiene en primer lugar la Fiebre, No especificada con 183 casos, seguida de SOB, Sibilancia – hiperactividad con 175 casos. Cabe resaltar que la atención de patologías agudas son inicialmente evaluadas en triaje y en la mayoría de los casos se les da de alta el mismo día sin necesidad se requerir hospitalización.

Tabla 3 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR UPSS EMERGENCIA AL I SEMESTRE 2023

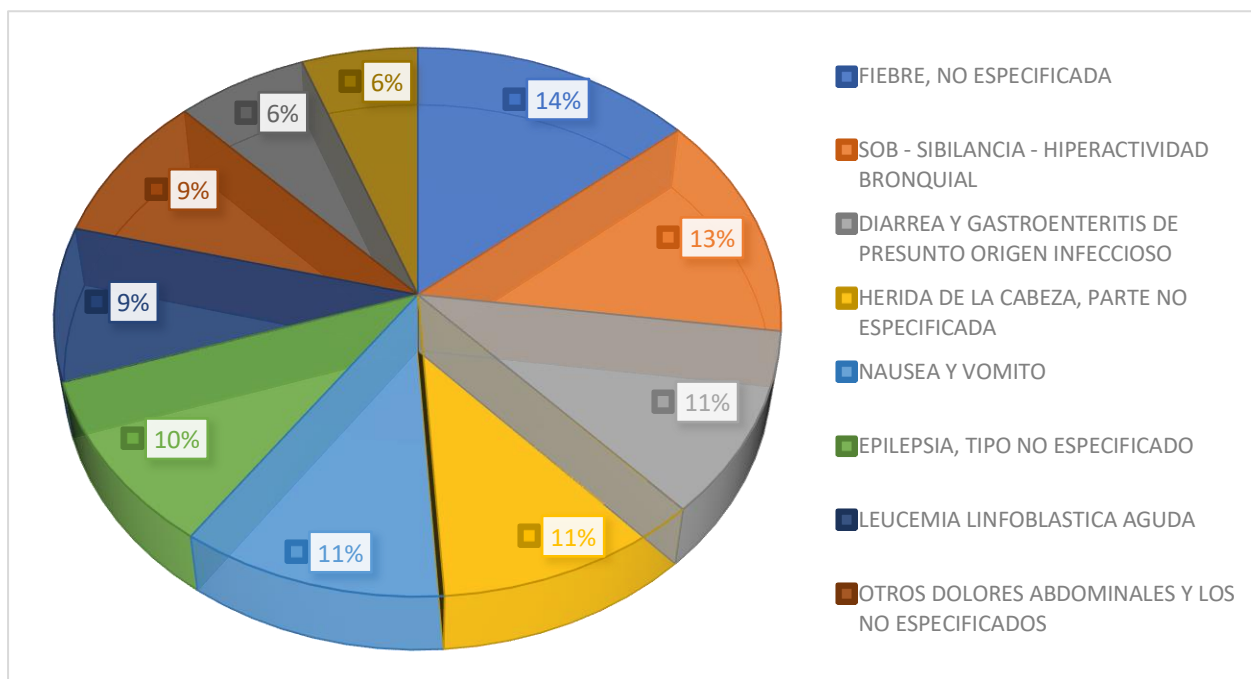
N°	CIE 10	DIAGNOSTICO	<1 año	1-4 años	5-9 años	10-14 años	>=15 años	Total
1	R50.9	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	31	90	47	15		183
2	J45.91	SOB - SIBILANCIA - HIPERACTIVIDAD BRONQUIAL	30	99	42	3	1	175
3	A09.X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	28	74	31	10	2	145
4	S01.9	HERIDA DE LA CABEZA, PARTE NO ESPECIFICADA	1	87	41	11	3	143
5	R11.X	NAUSEA Y VOMITO	6	71	43	18	5	143

N°	CIE 10	DIAGNOSTICO	<1 año	1-4 años	5-9 años	10-14 años	>=15 años	Total
6	G40.9	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	9	53	40	29	3	134
7	C91.0	LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	2	30	52	27	9	120
8	R10.4	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	4	25	52	25	11	117
9	Q21.0	DEFECTO DEL TABIQUE VENTRICULAR	25	51	7	2		85
10	E86.X	DEPLECION DEL VOLUMEN	6	51	10	7	1	75

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: SIGALENPLUS

Gráfico 8 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR UPSS EMERGENCIA AL I SEMESTRE



Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

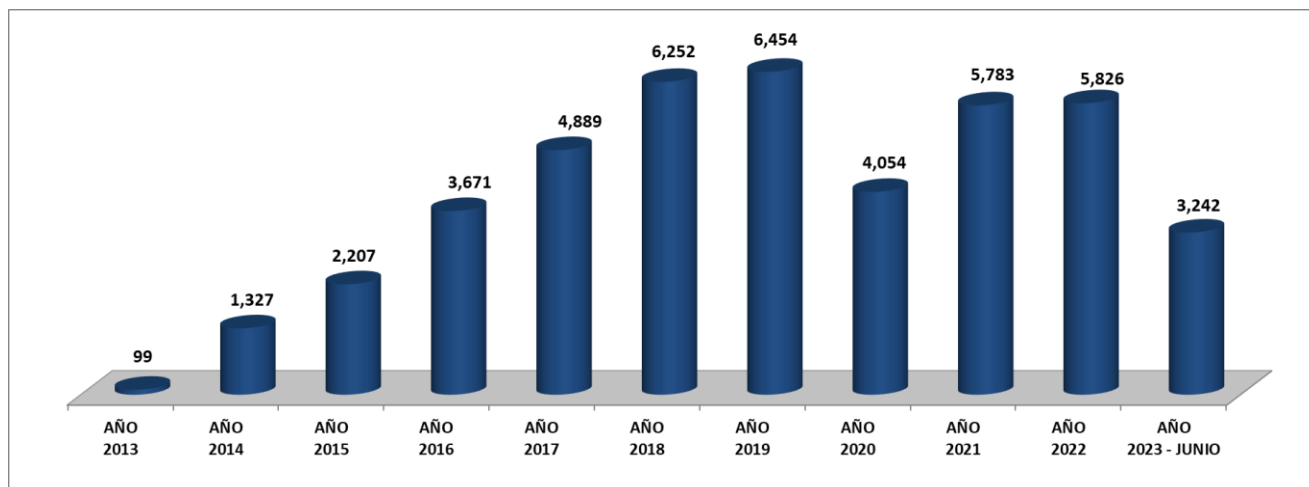
Fuente: SIGALENPLUS

1.1.5. Atención en la UPSS de Centro Quirúrgico

Desde el inicio de actividades (2013) hasta junio del 2023 se registraron un total de 43,804 intervenciones quirúrgicas.

En la actualidad se tiene una capacidad operativa al 100% (13 salas de Operaciones).

Gráfico 9 Número de intervenciones quirúrgicas (2013 – 2023*)

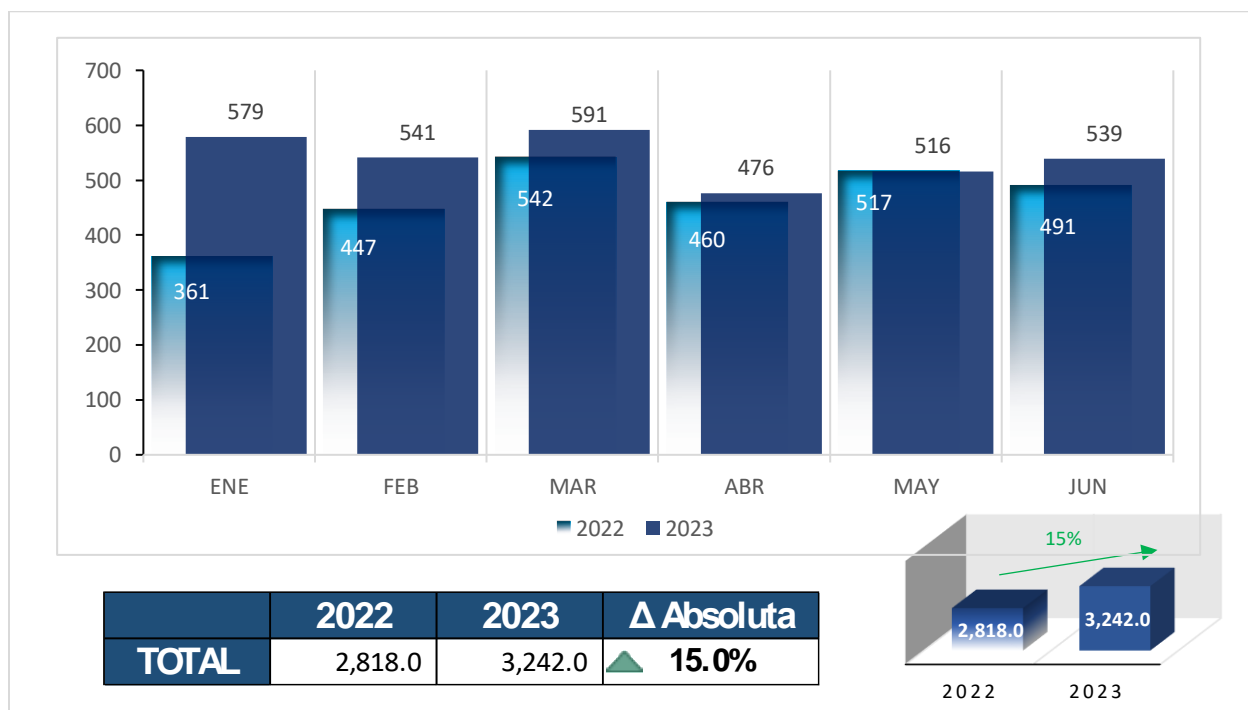


Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

El número total de intervenciones quirúrgicas al I Semestre del 2023 fue de 3,242 intervenciones quirúrgicas, lo que representa un aumento porcentual del 15% respecto al mismo periodo durante el año 2022 (2,818 intervenciones).

Gráfico 10 Intervenciones quirúrgicas al I Semestre (2022-2023)

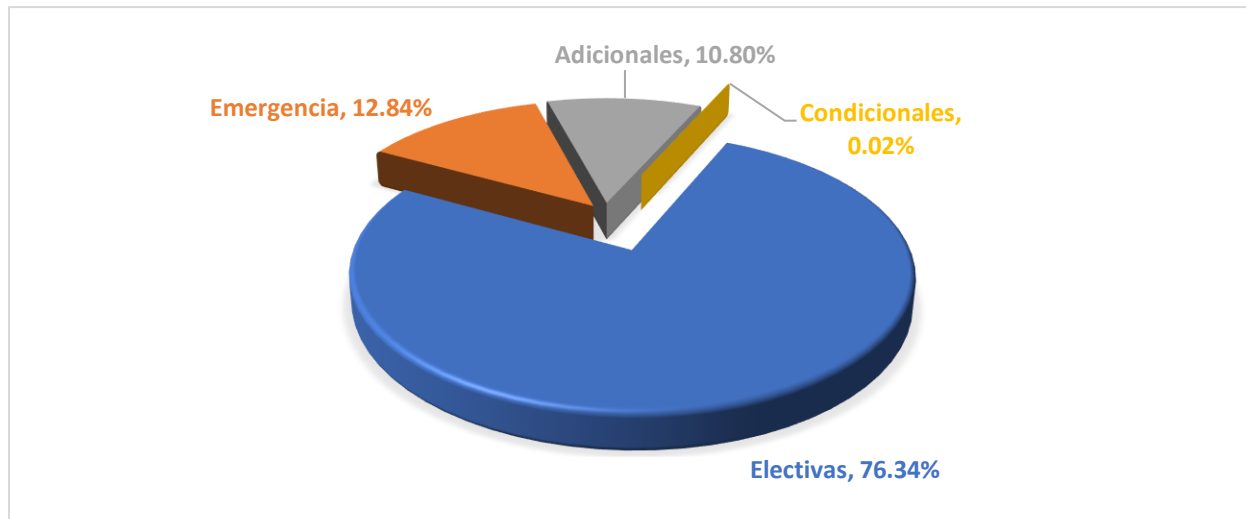


Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

El 76.34% de las intervenciones quirúrgicas corresponden a cirugías programadas (electivas), el 12.84% representan cirugías de emergencia, el 10.8% representan a intervenciones quirúrgicas adicionales y el 0.02% a cirugías condicionales.

Gráfico 11 Intervenciones Quirúrgicas al I Semestre 2023



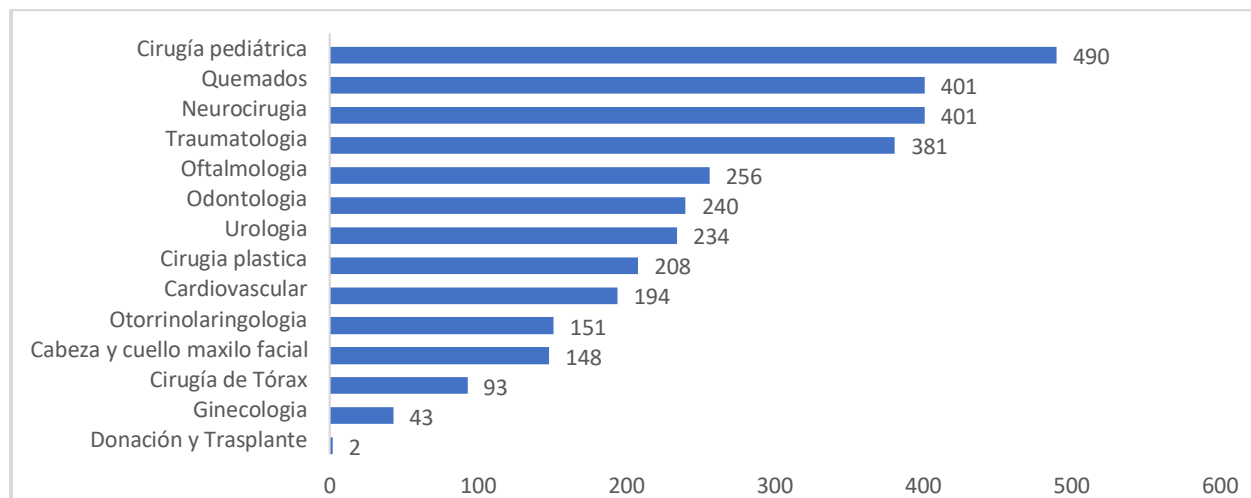
Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Dadas las condiciones clínicas pre y post quirúrgicas de los pacientes con patologías complejas, ellos tienen una alta probabilidad de hospitalización post quirúrgica en cuidados críticos, por lo tanto, las intervenciones quirúrgicas programadas se ven condicionadas a la disponibilidad de una cama UCI.

Las especialidades con mayor número de intervenciones quirúrgicas al I Semestre fueron: Cirugía Pediátrica (490), seguido por Neurocirugía (401) y Quemados (401).

Gráfico 12 Intervenciones Quirúrgicas por Especialidad al I Semestre 2023



Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

1.1.6. Trasplante de Órganos Sólidos

En el año 2017 se inicia el primer trasplante renal y el 2022 con el primer trasplante de córnea. Durante los últimos años (2017-2023) se ha realizado un total de 73 trasplantes: 53 trasplantes en el INSNSB y 20 en el extranjero (Argentina), desde inicio del 2023 al I semestre se han realizado 08 trasplantes de órgano sólido, de los cuales 02 de ellos se han realizado en Argentina.

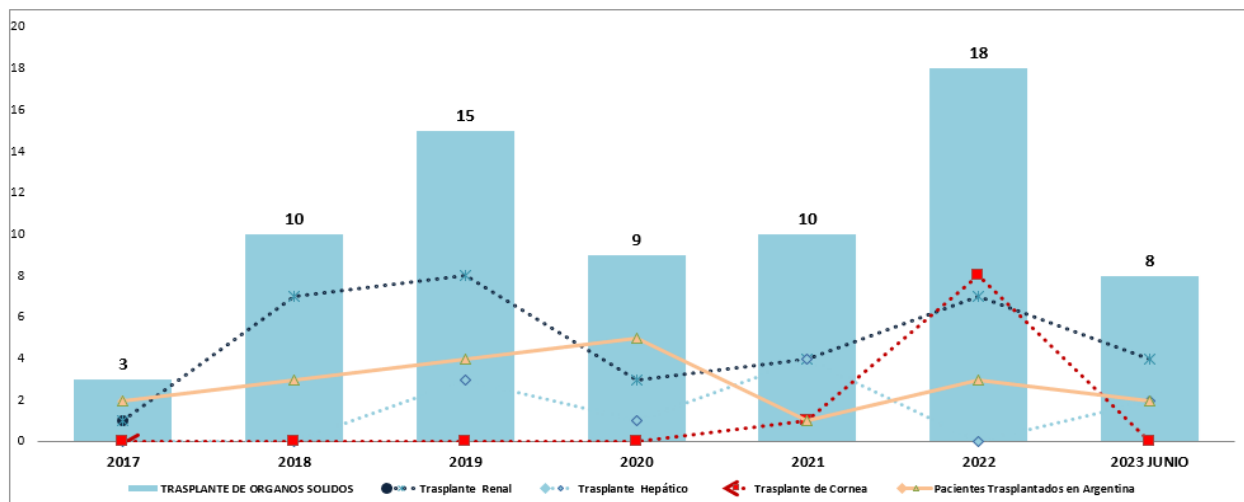
Tabla 4 Trasplante de Órganos Sólidos

TRASPLANTE DE ORGANOS SOLIDOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 JUNIO	TOTAL
Trasplante Renal	1	7	8	3	4	7	4	34
Trasplante Hepático	0	0	3	1	4	0	2	10
Trasplante de Cornea	0	0	0	0	1	8	0	9
Pacientes Trasplantados en Argentina	2	3	4	5	1	3	2	20
TOTAL	3	10	15	9	10	18	8	73

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Gráfico 13 Trasplante de Órgano Sólido por año (2017-2023*)



Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

La Unidad de Donación y Trasplante se ha visto afectado por la reducida tasa de donación de órganos y tejidos, lo cual ha impulsado la implementación de programas orientados a la sensibilización y difusión de la importancia de la donación.

1.1.7. Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos

En el año 2014 se inicia el primer trasplante alogénico emparentado/ hermano compatible. Durante los últimos años se ha realizado un total de 182 trasplantes, 169 en el INSNSB y 13 en

el extranjero. En el I semestre 2023 se han realizado 09 trasplantes alogénico emparentado (5 hermano compatible y 4 haploidéntico).

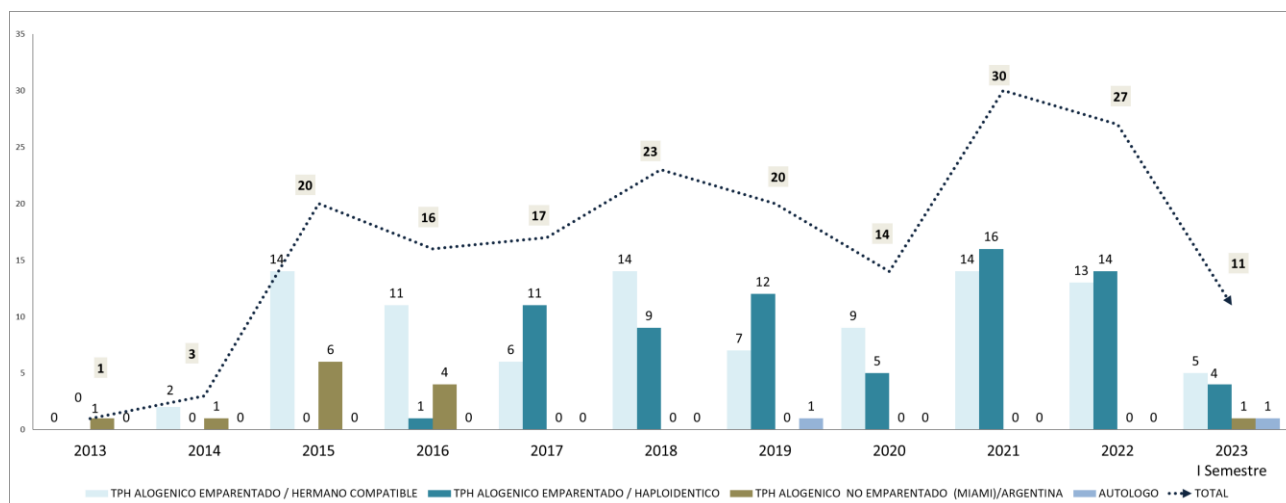
Tabla 5 Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos al I Semestre 2023

TRASPLANTE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 I Semestre	TOTAL
TPH ALOGENICO EMPARENTADO / HERMANO COMPATIBLE	0	2	14	11	6	14	7	9	14	13	5	95
TPH ALOGENICO EMPARENTADO / HAPLOIDENTICO	0	0	0	1	11	9	12	5	16	14	4	72
TPH ALOGENICO NO EMPARENTADO EN EL EXTRANJERO (USA/ARGENTINA)	1	1	6	4	0	0	0	0	0	0	1	13
AUTOLOGO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
TOTAL	1	3	20	16	17	23	20	14	30	27	11	182

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Gráfico 14 Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos



Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Las condiciones actuales de infraestructura, recurso humano, reactivos para el tratamiento de leucemia y sus complicaciones no permiten mayor oferta en el año, es decir, la problemática es a nivel nacional, la demanda de pacientes con diagnóstico de leucemia se ha visto incrementada debido a que en el país solamente se cuenta con 03 (tres) centros de atención especializada, de los cuales 02 (dos) se encuentran en Lima (INEN y INSN SB).

Este incremento de la demanda sumado al insuficiente espacio físico, de recursos humanos y de otros insumos requeridos, afecta a la calidad del servicio brindado, debido a que los pacientes con reciente diagnóstico deben hospitalizarse en otros pisos del instituto, que no cuentan con personal de salud capacitado para su manejo y en habitaciones compartidas con niños con diagnósticos diferentes que en ocasiones están infectados.



En la actualidad la ocupación de camas de los pacientes con neoplasias oncohematológicas en el INSNSB es de 24 en el servicio de hematología y 20 en otros pisos de hospitalización, también se encuentran los pacientes con complicaciones post quimioterapia y los pacientes en condiciones de tratamiento paliativo.

Debido al incremento de la atención de los pacientes se ha realizado un requerimiento de mayor cantidad de insumos y/o reactivos. Asimismo, el requerimiento de la apertura de un día más en sala de operaciones para realizar los procedimientos diagnósticos.

Al respecto, se han venido realizando acciones para descentralizar la atención mediante la visita al Hospital Regional de Lambayeque con la finalidad de verificar las condiciones para la implementación de un centro de diagnóstico de tumores en niños y con ello reducir la transferencia de los pacientes desde las regiones a Lima. Además, en la región norte, de donde provienen el 30% de los pacientes nuevos (principalmente de la región Piura), se viene trabajando para capacitar al recurso humano y gestionar ante el gobierno regional el presupuesto necesario para mejorar el laboratorio, infraestructura y equipamiento que cuenta con potencial para la atención de pacientes con neoplasias oncohematológicas.

Si bien es cierto hubo esfuerzos en brindar el apoyo técnico a hospitales potenciales para descentralizar la atención de pacientes con neoplasias oncohematológicas aún queda un largo proceso y toma de decisiones por parte del ente rector para implementar y fortalecer la atención de pacientes con neoplasias, porque la descentralización de la atención no solamente debe contar con personal capacitado, sino debe cumplir con otras condiciones para su atención como son contar con Banco de Sangre y Laboratorio lo cual requiere de mayor presupuesto.

El INSN-SB se encuentra comprometido con el apoyo a otros hospitales del país para la implementación de servicios de oncohematología, no obstante, en las regiones al no contar con las condiciones adecuadas para la atención de los pacientes prefieren derivarlos antes de que se presenten complicaciones propias de esas patologías.

El incremento de la demanda es un problema que debe ser abordado desde un enfoque macro, desde el ente rector para mejorar las condiciones en los hospitales de otras regionales para lograr un diagnóstico precoz. Otro de los problemas identificados es respecto a los medicamentos abastecidos por CENARES que, al no contar con ellos de manera oportuna, se tuvieron que realizar compras institucionales para garantizar la continuidad del tratamiento y en otros casos se cambió el esquema requerido para evitar recaídas provocada por diferimientos.

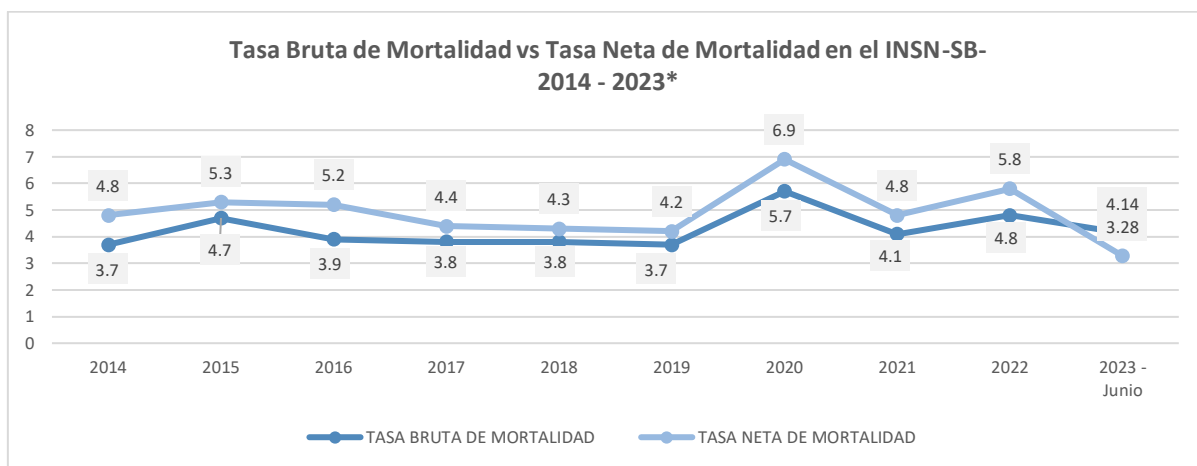
Se continua con el gran embalse de pacientes continuadores que han hecho que en clínica de día se consigan cupos para la administración de quimioterapia a la semana, lo que hace incluso que algunos pacientes no puedan salir de alta por el riesgo de discontinuación de sus quimioterapias. Debido a los buenos resultados experimentados en meses pasados se continua con la conducta de alta precoz de los pacientes que están en condiciones (sin neutropenia o toxicidad temporal por quimioterapia), una vez que acaban su esquema de quimioterapia los cuales son monitorizados 2 veces por semana en clínica de día o por teleconsulta a través de hemogramas secuenciales para la detección de posibles complicaciones infecciosas, reduciendo la posibilidad de infecciones por gérmenes intrahospitalarios en esta etapa y su permanencia prolongada.

Debe recalcar que no se cuenta con infraestructura ni recursos humano calificado para incrementar la meta física en los próximos años dado que nuestro instituto es un centro de alta complejidad quirúrgica; este problema requiere una solución del ente rector, ya sea constituyendo una IPRESS de Oncología Pediátrica o en su defecto fortalecer el Servicio de Oncología del Instituto a través de un proyecto de inversión.

1.1.8. Mortalidad:

Al I semestre del 2023 en el INSN-SB, se presentaron de 92 defunciones en pacientes que tuvieron una estancia mayor a 48 horas.

Gráfico 15 Tasa Bruta de Mortalidad vs Tasa Neta de Mortalidad 2014-2023*



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística
Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Dentro de las primeras 10 causas de defunciones, se encuentran las que fueron a consecuencia de Leucemia Linfoblástica Aguda, seguido de Atresia de la válvula pulmonar e Insuficiencia Respiratoria Aguda. Asimismo, del total de defunciones el mayor número de casos se presentaron en el grupo etario menores de 1 año, debido a la vulnerabilidad de los pacientes y complejidad de la enfermedad.

Tabla 6 Primeras Causas de mortalidad del INSN-SB.

Nº	CIE 10	DIAGNOSTICO	<1 año	1-4 años	5-9 años	10-14 años	>=15 años	Total
1	C91.0	LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	1	3	10	9	3	26
2	Q22.0	ATRESIA DE LA VALVULA PULMONAR	4	1				5
3	D61.9	ANEMIA APLASTICA, SIN OTRA ESPECIFICACION				3		3
4	J18.9	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA			2		1	3
5	J96.0	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	1	1	1			3
6	G80.9	PARALISIS CEREBRAL INFANTIL, SIN OTRA ESPECIFICACION		1	1			2
7	Q79.3	GASTROSQUISIS	2					2
8	Q79.0	HERNIA DIAFRAGMATICA CONGENITA	2					2
9	C22.2	HEPATOBLASTOMA	1	1				2
10	R57.0	CHOQUE CARDIOGENICO	2					2

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Equipo de Estadística

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

1.1.9. Recurso Humano

El Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja. INSN-SB, a junio del 2023, se cuenta con 1,498 recursos humanos bajo la modalidad CAS, nombrados, contratados, gerentes públicos, destacados y residentes. Adicionalmente, contamos con 649 locadores que brindan servicios al Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

Tabla 7 Recurso Humano por modalidad de contrato – I Semestre 2023

REGIMEN/MODALIDAD LABORAL	CANTIDAD
D.L. N° 1057- CAS	1,239
D.L. N° 276 - NOMBRADO	239
GERENTE PUBLICO	1
DESTACADO	2
RESIDENTES	17
TOTAL	1,498

Fuente: Equipo de Recursos Humanos – Unidad de Administración.

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Tabla 8 Recurso Humano por grupo ocupacional – I Semestre 2023

GRUPO OCUPACIONAL	RÉGIMEN / MODALIDAD LABORAL						TOTAL
	D.L. N° 1057 CAS	D.L. N° 276		Gerente Público	Destaque	Residente	
	CAS	Nombrado	Contratado				
Médicos	302	33	0	0	1	14	350
Licenciada en Enfermería	357	161	0	0	1	1	520
Licenciada en Nutrición	13	1	0	0	0	0	14
Biólogo	7	2	0	0	0	0	9
Psicólogo	6	0	0	0	0	0	6
Odontólogo	4	0	0	0	0	1	5
Químico Farmacéutico	16	6	1	0	0	1	24
Tecnólogo Médico	62	17	0	0	0	0	79
Trabajadora Social	9	1	0	0	0	0	10
Técnico en Enfermería	237	13	0	0	0	0	250
Técnico en Laboratorio	24	1	0	0	0	0	25
Técnico en Farmacia	27	3	0	0	0	0	30
Técnico en Fisioterapia y Rehabilitación	2	0	0	0	0	0	2
Técnico Dental	2	0	0	0	0	0	2
Técnico en Optometría	2	0	0	0	0	0	2
Técnico en Nutrición	11	0	0	0	0	0	11
Gestión y administrativo	158	0	0	1	0	0	159
TOTAL	1,239	238	1	1	2	17	1,498

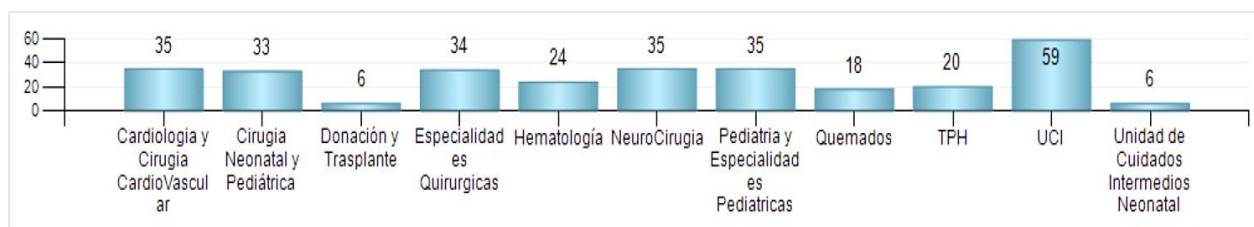
Fuente: Equipo de Recursos Humanos – Unidad de Administración.

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

1.1.10. Camas Hospitalarias:

El INSN-SB, cuenta con un total de 305 camas operativas, distribuidas en hospitalización (240), la Unidad de Cuidados Intensivos (59) y la Unidad de Cuidados Intermedios (6), cuya asignación se precisa a continuación:

Gráfico 15 Distribución de Camas Hospitalización por Ejes



Fuente: Tablero de Gestión – Eje Camas.

1.1.11. Cartera de Servicios

Tiene como finalidad contribuir a mejorar el sistema de referencias y contra referencias del MINSA, para la atención oportuna del niño y adolescente con patología compleja en las especialidades de nuestra competencia con los siguientes servicios:

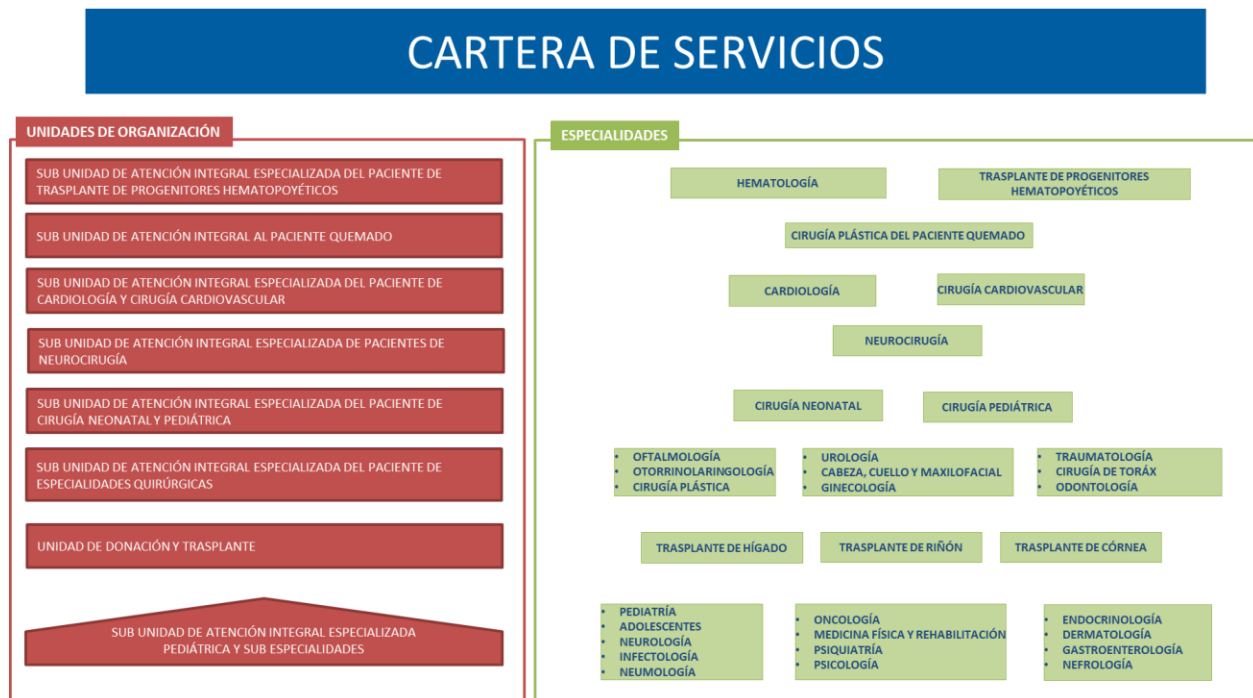
- ✓ Atención de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos.
- ✓ Atención de Cardiología y Cirugía Cardiovascular.
- ✓ Atención de Neurocirugía.
- ✓ Atención del Neonato Complejo y Cirugía Neonatal.
- ✓ Atención del Paciente Quemado
- ✓ Atención de Especialidades Pediátricas
- ✓ Atención en otras Especialidades Quirúrgicas de alta complejidad.
- ✓ Atención en Trasplante de Órganos Sólidos.

Adicionalmente se cuenta con los servicios de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento, así como la Docencia e Investigación.

El desarrollo organizativo está basado en un enfoque por procesos, considerando las unidades productoras de servicio de salud:

- ✓ Consulta externa
- ✓ Hospitalización
- ✓ Centro Quirúrgico
- ✓ Cuidados Intermedios e Intensivos
- ✓ Medicina Física y Rehabilitación
- ✓ Emergencia

A continuación se presente la cartera de servicios del INSN-SB, por unidades de organización y prestaciones de salud de acuerdo al detalle siguiente:



Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – Organización.

1.1.12. Servicio de Asociación Público Privado (APP).

El 13 de octubre del año 2014 se suscribió el contrato de Gerencia “Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño– San Borja” con el Consorcio de Gestora de Hospitales y el MINSa.

El inicio de operaciones fue el 23 de octubre del 2015, cubriendo los servicios de:

- ✓ Mantenimiento de la Edificación, Las Instalaciones y del equipamiento electromecánico asociado a la infraestructura.
- ✓ Mantenimiento del Equipo Clínico y equipo no Clínico.
- ✓ Servicio de Alimentación.
- ✓ Servicio de Lavandería.
- ✓ Servicio de Limpieza y Bioseguridad.
- ✓ Servicio de Seguridad Integral.
- ✓ Servicio de Gestión de Residuos Hospitalarios.
- ✓ Servicio de Patología Clínica.
- ✓ Central de Esterilización.
- ✓ Servicio de Asistencia Técnica de Adquisición.

Actualmente el representante de la contratante es el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) quien realiza la supervisión del contrato de gerencia y contrato de supervisión.



2. Política Institucional

2.1. Misión y Visión del Minsa

2.1.1. Misión

Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población.

2.1.2. Visión

Sector líder, que establece políticas públicas en salud centrado en las personas, que gozan de una vida más saludable, con acceso universal a los servicios de salud de calidad, integral, oportuna y eficiente, basado en enfoques de derechos en salud e interculturalidad.

2.2. Misión y Visión del INSN-SB⁴

2.2.1. Misión del INSN-SB

Brindar atención altamente especializada a pacientes pediátricos, en patología quirúrgica compleja y trasplantes; realizando investigación y docencia a nivel nacional.

2.2.2. Visión INSN-SB

Ser reconocidos en el año 2025 como un centro acreditado internacionalmente, manteniendo el liderazgo en la atención de salud pediátrica de patologías quirúrgicas complejas y trasplantes, así como en investigación, innovación tecnológica y docencia.

2.3. Lineamientos Institucionales

El Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, cuenta con lineamientos institucionales los cuales se dan en el marco de la modernización de la gestión pública, que contempla a la gestión por procesos, cadena de valor, ciclo de mejora continua, entre otros.

2.3.1. Valores institucionales

Las normas de convivencia institucional están basadas en valores del equipo humano los cuales son:

- ✓ Humanización
- ✓ Honestidad
- ✓ Respeto
- ✓ Vocación de Servicio
- ✓ Solidaridad
- ✓ Integridad
- ✓ Empatía

⁴ Resolución Directoral N° 000093-2022/MINSA



2.3.2. Prioridades institucionales para la gestión del año 2023

- a) Gestión del cierre del proyecto “Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño INSN - SB. Tercer Nivel de atención, 8vo nivel de complejidad, Categoría III-2”, registrado con código SNIP 66253 e inicio de las ideas de inversión priorizadas
- b) Incrementar la oferta de prestaciones de salud especializada en trasplante de órganos sólidos, trasplante de progenitores hematopoyéticos, y otras intervenciones especializadas.
- c) Desarrollar campañas extramuros, brindando atención especializada en salud de promoción, prevención y tratamiento en las diferentes regiones del país.
- d) Obtener la recategorización del Instituto ante la DIRIS – Lima Centro y el MINSa.
- e) Iniciar la Autoevaluación de acuerdo con el Listado de Estándares para Establecimiento de Salud con categoría III-2 del Ministerio de Salud para la Acreditación Institucional, fundamental para luego trabajar en el proceso para la acreditación internacional ante la Joint Commission u otra entidad acreditadora.
- f) Gestionar la autorización para acreditar como establecimiento de salud donador – trasplantador de corazón.
- g) Acreditar y obtener la autorización para la venta de apósitos elaborado por el servicio de Banco de Tejidos.
- h) Gestionar la actualización y aprobación de documentos de gestión ante el MINSa como la Cartera de Servicios, Manual de Operaciones, y otros Documentos Normativos conforme nuestra competencia.
- i) Fortalecer de telemedicina con fines de diagnóstico, manejo de complicaciones y tratamiento al paciente pediátrico, articulado con el sistema de referencia de pacientes.
- j) Optimizar el sistema de referencia y contra referencias en el ámbito de nuestras competencias.
- k) Fortalecer el uso de la tecnología (3D), impresión de modelos anatómicos, dispositivos para el diagnóstico y soporte para tratamiento de pacientes con patología quirúrgica compleja y TPH.
- l) Gestionar ante el MINSa la incorporación de recurso humano bajo la modalidad de nombramiento y contratación administrativa de servicios
- m) Mejorar la disponibilidad de medicamentos, así como obtener la certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento y la certificación como Oficina Farmacéutica.
- n) Gestionar el incremento de plazas de residencia médica y pasantías a nivel nacional e internacional.
- o) Fortalecer la investigación y docencia especializada en salud para la mejora continua en los procesos asistenciales.
- p) Continuar con el desarrollo e implementación de historia clínica electrónica.
- q) Mejorar la infraestructura y equipamiento de los ambientes asistenciales en cumplimiento a las medidas de seguridad y calidad del servicio.
- r) Fortalecer la cultura organizacional de la humanización, calidad y atención centrada en el paciente.
- s) Implementación de buenas prácticas, así como proyectos de mejora e innovación de las diferentes unidades, las cuales permitan brindar y fortalecer un servicio de calidad a los pacientes y su entorno.

2.4. OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos del Plan Operativo Institucional están articulados con el Plan Estratégico Institucional Ampliado del MINSA. (2019 - 2026)⁵.

Tabla 9 Articulación de los objetivos estratégicos del PEI con las categorías presupuestales programadas en el Plan Operativo Institucional del INSN-SB

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTAL
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	0016 TBC-VIH/SIDA
		0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS
		1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
	AEI.01.03 VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN SANITARIA.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	AEI.01.05 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL OPORTUNA DE LA ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 36 MESES; MUJERES ADOLESCENTES Y GESTANTES; Y DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.	1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
	AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	0002 SALUD MATERNO NEONATAL
		0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
		0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
		129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.	131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	
AEI.01.09 PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE LOS FACTORES	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN	

⁵ Resolución Ministerial N.º 358-2023-MINSA de fecha de abril de 2023 que "Aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 ampliado del Ministerio de Salud, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial"

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		CATEGORIA PRESUPUESTAL	
			DE RIESGO RELACIONADOS AL MEDIO AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.		EN PRODUCTOS
OEI.02	GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE	AEI.02.03	REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
		AEI.02.04	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.	104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS
				9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
AEI.02.08	PROVISIÓN SEGURA; OPORTUNA Y DE CALIDAD DE SANGRE; HEMOCOMPONENTES Y HEMODERIVADOS; ASÍ COMO DE ÓRGANOS; TEJIDOS Y CÉLULAS PARA TRASPLANTES; MEDIANTE SISTEMAS EFICIENTES.	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
OEI.03	VELAR POR LA EFICACIA; SEGURIDAD Y CALIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS; Y LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	AEI.03.02	SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRAL DE LA INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y LA CALIDAD DEL AGUA; IMPLEMENTADOS.	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
OEI.04	FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	AEI.04.01	ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIA	9001	ACCIONES CENTRALES
		AEI.04.02	GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	9001	ACCIONES CENTRALES
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		CATEGORIA PRESUPUESTAL	
		AEI.04.03	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.	9001	ACCIONES CENTRALES
		AEI.04.05	SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.	9001	ACCIONES CENTRALES
OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS	AEI.05.02	ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
OEI.06	MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD	AEI.06.01	MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
		AEI.06.04	PRESTACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON EL USO DE TELE-MEDICINA; TELE-GESTIÓN Y TELE-EDUCACIÓN; IMPLEMENTADOS EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD.	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
OEI.08	FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	AEI.08.01	SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO.	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
		AEI.08.02	CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES; BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD.	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
		AEI.08.03	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MONITOREO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES CONDUCTO EFICIENTEMENTE CON REPORTE A COE SALUD.	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Fuente: Aplicativo CEPLAN

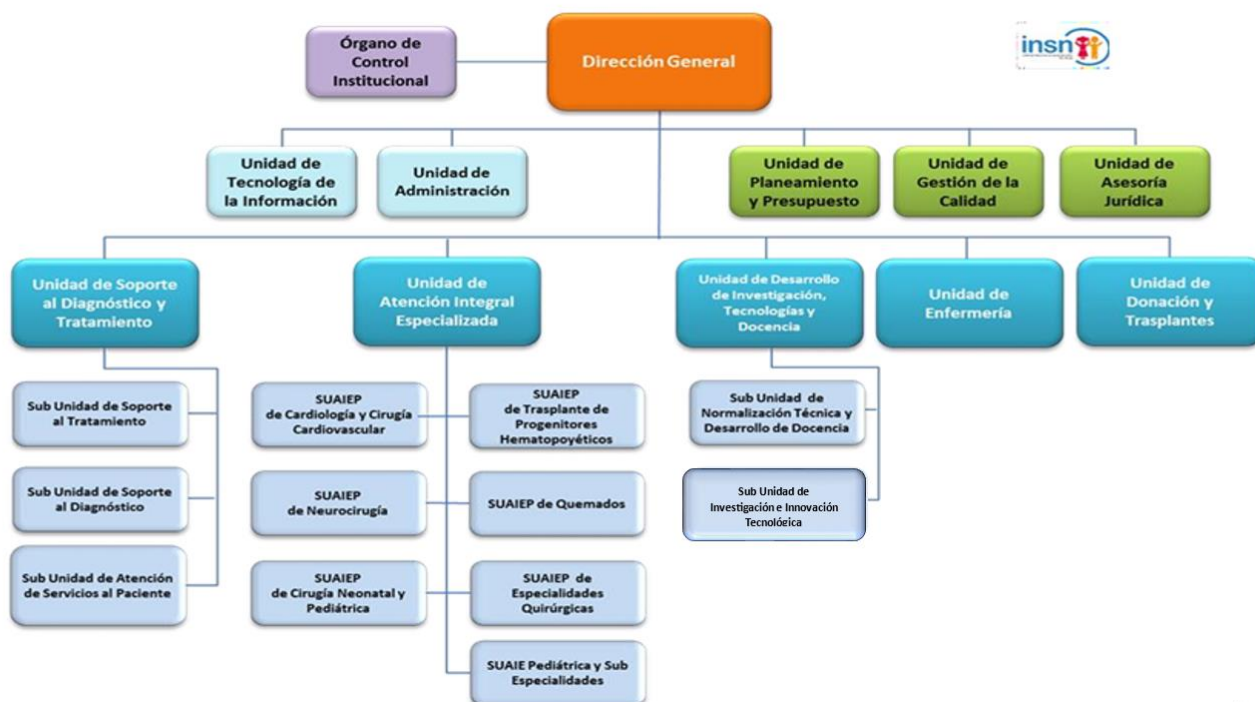
Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto

3. Organización del Instituto

La estructura organizacional tiene como máxima autoridad al Director General, un Órgano de Control y 2 áreas de apoyo, 3 áreas de asesoramiento y 05 áreas orgánicas de línea, los cuales cuentan con Subunidades.

3.1. Organigrama:

Gráfico 16 ORGANIGRAMA



Fuente: Manual de Operaciones Aprobado con Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP-

3.2. Funciones Generales

La organización y funciones del INSN-SB se establece en el Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA.

- Brindar servicios altamente especializados de salud para niños y adolescentes con calidad, calidez, eficacia y eficiencia.
- Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para el cuidado de la salud de niños y adolescentes.
- Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación y atención especializada en salud.
- Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica, nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud, en el ámbito de su competencia.



- e. Brindar atención asistencial altamente especializada en el ámbito de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticas, Cardiología y Cirugía Vascular; Neurocirugías; Cirugía Neonatal y Pediátrica, y Atención del Paciente Quemado, de las Especialidades Médicas y Quirúrgicas Pediátricas y de las actividades para la Donación y Trasplante de Órganos Sólidos, que incluye las acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación y pronóstico.
- f. Realizar actividades de docencia en el ámbito de las especialidades del Instituto, que fortalezca las capacidades y competencias de los recursos humanos en el campo de la salud de su competencia, tanto en la propia organización como en otros establecimientos de salud a nivel nacional.
- g. Proponer a la entidad rectora políticas, estrategias y normas de atención integral de la salud, de investigación y generación de tecnología sanitaria, así como de promoción y prevención para los distintos niveles de atención en el campo de las especialidades del Instituto.
- h. Brindar asistencia y apoyo técnico-científico en la formulación y aplicación de políticas, estrategias, normas e innovación científica-tecnológica a las dependencias del Sector Salud que correspondan, dentro de sus competencias.
- i. Promover y coordinar el diseño de programas de capacitación y actualización, de los recursos humanos de los establecimientos de los diferentes niveles de atención del Sector Salud, en el campo de su especialidad, requerido para desarrollar actividades asistenciales.

4. Presupuesto Institucional

4.1. Modificación Del Marco Presupuestal

Mediante Resolución Ministerial N° 1097-2022/MINSA, de fecha 29 de diciembre del año 2022, el Ministerio de Salud aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011 Ministerio de Salud. Esto incluye a la Unidad Ejecutora 139 Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja (INSN-SB) por el importe de S/ 128 460 213.00.

En tanto, el Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, inició con un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023 en la fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios. Este presupuesto se distribuye en la genérica de gasto 2.1, "Personal y Obligaciones Sociales," con un monto de S/ 15 292 838.00 y en la genérica de gasto 2.3, "Bienes y Servicios," se asigna S/ 113 167 375.00.

Al I Semestre, la entidad alcanzó un 77,1% de variación presupuestal, lo que representa un presupuesto adicional de S/ 98.9 millones, dentro del cual se observa que la mayor asignación presupuestal corresponde a la FF Donaciones y Transferencias, por los reembolsos realizados en atención de los pacientes SIS y FISSAL. Asimismo, se cuenta con una mayor asignación presupuestal en el marco de la RM N°416-2023/MINSA para la ejecución de PUNCHE (reposición de equipamientos médicos), seguido de la atención de la demanda adicional para el nombramiento 2023, guardias hospitalarias, servicios complementarios de salud para el personal nombrado. Cabe precisar que existe una diferencia negativa de S/ 514 421,00 en la genérica de gasto 2.3 "Bienes y Servicios", debido a las modificaciones presupuestales (internas) a fin de cubrir parte del déficit presupuestal a favor de la GG 2.5 "Otros Gastos" para garantizar el pago de los arbitrios municipales de los meses de enero a setiembre y para la GG. 2.6 "Adquisición de Activos no Financieros" para la adquisición de activos no estratégicos, como cilindros de oxígeno medicinal para la atención de pacientes pediátricos con patologías del sistema respiratorio, que requieran terapias suplementarias con oxígeno, vacuómetros para la UCI de Cardiología,

ventiladores para el servicio de enfermería para la atención de pacientes quemados, incubadora para bebés y neonatos, adquisición de monitor desfibrilador para la UCI y otros, los mismos que nos permitieron continuar brindando una atención altamente especializada a los pacientes pediátricos del INSN -SB.

Tabla 10 MODIFICACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL

Fte Fto / GG	PIA	PIM	Variación PIA vs PIM	
			%	Modificado
1-00 Recursos Ordinarios	128,460,213.00	168,528,772.00	31.2%	40,068,559.00
21 "Personal y Obligaciones Sociales"	15,292,838.00	19,401,732.00	26.9%	4,108,894.00
23 "Bienes y Servicios"	113,167,375.00	112,652,954.00	-0.5%	-514,421.00
25 "Otros Gastos"	-	53,741.00	0.0%	53,741.00
26 "Adquisición de Activos no Financieros"	-	36,420,345.00	0.0%	36,420,345.00
4-13 Donaciones y Transferencia	-	58,916,410.00	0.0%	58,916,410.00
23 "Bienes y Servicios"	-	58,916,410.00	0.0%	58,916,410.00
Total general	128,460,213.00	227,445,182.00	77.1%	98,984,969.00

Fuente: Informe de la Evaluación de la Ejecución Presupuestal I Semestre -2023 INSNSB-UPP

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

4.2. Modificación presupuestaria por fuente de financiamiento

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, la Unidad Ejecutora 139-1512, que corresponde al Instituto Nacional de Salud Del Niño - San Borja, ha realizado diversas modificaciones tanto a nivel institucional como a nivel funcional y programático. En cuanto a la fuente de financiamiento, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ha experimentado una modificación con un aumento total del 77%.

Esta modificación se distribuye de manera específica, con un aumento de S/40 068 559.00 en los Recursos Ordinarios, lo que eleva la cifra total a S/168 528 772.00. Este monto refleja un incremento del 31% con relación al presupuesto inicial. Además, se ha registrado un incremento significativo del 100% en Donaciones y Transferencias, resultando en un aumento de S/58 916 410.00 en esta fuente de financiamiento.

Tabla 11 MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2023			
	PIA	PIM	(PIM-PIA)	Δ PIM-PIA/PIA
1 RECURSOS ORDINARIOS (R.O)	128,460,213.00	168,528,772.00	40,068,559.00	31%
4 DONACIONES y TRANSFERENCIA (DYT)	-	58,916,410.00	58,916,410.00	100%
TOTAL	128,460,213.00	227,445,182.00	98,984,969.00	77%

Fuente: Informe de la Evaluación de la Ejecución Presupuestal I Semestre -2023 INSNSB-UPP

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

4.3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

En términos de las categorías de gasto, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para Gastos Corrientes aumentó en S/62,564,624.00, lo que equivale a un aumento del 48.7% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Esta asignación se distribuyó de la siguiente manera: la Genérica de Gasto 2.1 "Personal y Obligaciones Sociales" experimentó un aumento de S/4,108,894.00, representando un incremento del 26.87% en comparación con el PIA. En cuanto a la Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y Servicios", se registró un aumento de S/58,401,989.00, lo que representa un incremento del 51.61% con respecto al PIA otorgado en su respectiva categoría de gasto. Además, la Genérica de Gasto 2.5 "Otros Gastos" recibió una asignación de S/53,741.00, lo que representa el 100% de su presupuesto asignado.

Con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para Gastos de Capital, se incrementó en S/53,741.00, equivalente al 100%. Esto se debe a que en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) no se había asignado presupuesto.

Tabla 12 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO

CATEGORÍA DE GASTOS	PIA	PIM	(PIM-PIA)	% DE VARIACIÓN
5. GASTOS CORRIENTES	128,460,213.00	191,024,837.00	62,564,624.00	48.70%
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,292,838.00	19,401,732.00	4,108,894.00	26.87%
2.3. BIENES Y SERVICIOS	113,167,375.00	171,569,364.00	58,401,989.00	51.61%
2.5. OTROS GASTOS	-	53,741.00	53,741.00	100.00%
6. GASTOS DE CAPITAL	-	36,420,345.00	36,420,345.00	100.00%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	53,741.00	36,420,345.00	100.00%
TOTAL	128,460,213.00	227,445,182.00	98,984,969.00	77.05%

Fuente: Informe de la Evaluación de la Ejecución Presupuestal I Semestre -2023 INSNSB-UPP

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

4.4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

Durante el período de enero a junio 2023, el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja - INSN SB, logró un ajuste en su Presupuesto Institucional Modificado - PIM por un total de S/227,445,182.00, distribuido en tres Categorías Presupuestarias.

Tabla 13 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

Categoría Presupuestal (CT)	PIA	PIM	Variación PIA vs PIM	
			%	Modificado
Programa Presupuestales	26,235,327.00	55,914,827.00	113%	29,679,500.00
Acciones Centrales	19,522,579.00	19,224,443.00	-2%	-298,136.00
Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto	82,702,307.00	152,305,912.00	84%	69,603,605.00
Total general	128,460,213.00	227,445,182.00	77%	98,984,969.00

Fuente: Informe de la Evaluación de la Ejecución Presupuestal I Semestre -2023 INSNSB-UPP

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

Con relación a la variación presupuestal a nivel de categoría presupuestal, se observa que existe un incremento mayor del 100% para los PP. Esto se debe a las transferencias presupuestales principalmente para la atención de los pacientes FISSAL (PP 0024. Prevención y Control del Cáncer), seguido de las atenciones por emergencias referidas de las diferentes regiones del país (PP 0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas), así como el reordenamiento presupuestal donde se puede observar una disminución del 2% en la CT Acciones Centrales, a fin de cubrir parte del déficit presupuestal del PP de Salud Mental, siendo una de las atenciones transversales para nuestros pacientes hospitalizados por grandes quemaduras, pre y post trasplante de médula ósea y trasplantes renales, entre otras atenciones especializadas.

El análisis de los datos de los programas presupuestarios revela patrones interesantes en el Instituto, resaltando cambios significativos en la asignación de recursos. Durante el primer semestre 2023, se evidencia una variabilidad en el presupuesto de los programas presupuestales, lo que refleja las prioridades y enfoques estratégicos de la institución.

El programa "0024. Prevención y Control del Cáncer" experimentó un aumento del 210.69%, con un incremento de S/13,441,215.00 en comparación con el PIA. Este programa representa el 35.45% de la asignación total del PIM. En contraste, "0017. Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis" tuvo una leve variación del 0.28%, con un aumento mínimo de S/762.00, demostrando su relativa estabilidad en términos presupuestarios, además éste representa el 0.49% del PIM total de los programas presupuestales.

La atención de emergencias y urgencias médicas también experimentó un aumento significativo en recursos. "0104. Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas" obtuvo un incremento del 155.15%, reflejando un aumento de S/9,881,276.00 en comparación con el PIA. Esto representa el 29.06% del presupuesto total. El programa "0002. Salud Materno Neonatal" experimentó un aumento del 44.66%, con un incremento de S/2,646,678.00 en comparación con el PIA. Este programa representa el 15.33% de la asignación total del PIM.

Por otro lado, el PPor "1001.Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano" registró un incremento del 87.26%, siendo asignados S/2,951,682.00 adicionales. Este programa constituye el 11.33% del presupuesto total.

Estos datos resaltan el enfoque estratégico de la institución en temas como prevención y control del cáncer, urgencias médicas, salud materno-neonatal y enfermedades específicas. Los cambios presupuestarios reflejan la adaptación a las demandas cambiantes y la priorización de áreas críticas para mejorar la salud y el bienestar de la población.

Tabla 14 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	(PIM - PIA)	%VARIACIÓN	% de REPRESENTACIÓN
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	5,926,809.00	8,573,487.00	2,646,678.00	44.66%	15.33%
0016. TBC-VIH/SIDA	901,406.00	990,784.00	89,378.00	9.92%	1.77%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	273,116.00	273,878.00	762	0.28%	0.49%



PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	(PIM - PIA)	%VARIACIÓN	% de REPRESENTACIÓN
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	684,980.00	912,092.00	227,112.00	33.16%	1.63%
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	6,379,632.00	19,820,847.00	13,441,215.00	210.69%	35.45%
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	237,477.00	257,939.00	20,462.00	8.62%	0.46%
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	6,368,917.00	16,250,193.00	9,881,276.00	155.15%	29.06%
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,466,574.00	1,764,855.00	298,281.00	20.34%	3.16%
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	613,760.00	736,414.00	122,654.00	19.98%	1.32%
1001. PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3,382,656.00	6,334,338.00	2,951,682.00	87.26%	11.33%
TOTAL, GENERAL	26,235,327.00	55,914,827.00	29,679,500.00	113.13%	100.00%

Fuente: Informe de la Evaluación de la Ejecución Presupuestal I Semestre -2023 INSNSB-UPP

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

5. Modificación de Actividades Operativas e Inversiones

El Instituto Nacional de Salud del Niño –San Borja, aprueba inicialmente su Plan Operativo Institucional con 273 actividades operativas aprobadas.

Los Programas Presupuestales muestran una variación considerable, con 137 actividades aprobadas originalmente y la creación de nuevas actividades en el mes de junio siendo un total de 138. De estas, 93 actividades han sido modificadas, mientras que 45 actividades se mantienen sin cambios. Esto resulta una variación del 67% en el número de actividades modificadas en comparación con las no modificadas. Este nivel de variación refleja una adaptación dinámica en la planificación, en respuesta a cambios en las prioridades, necesidades emergentes o nuevos objetivos estratégicos.

En las Acciones Centrales, se aprueban inicialmente 30 actividades y en el primer semestre se crea 01 nueva actividad, siendo un total de 31. Sin embargo, solo 9 de estas actividades han sido modificadas, mientras que 22 permanecen sin cambios. Esto representa una variación del 29% en las actividades modificadas en relación con las no modificadas. Este menor nivel de variación puede sugerir una mayor estabilidad en las acciones centrales planificadas, posiblemente debido a su carácter fundamental y continuo en la operación institucional.

En el caso de las Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP), se aprueban 88 actividades inicialmente, a lo largo del primer semestre se crean 16 actividades siendo un total de 104. Entre ellas, 71 actividades han sido modificadas, mientras que 33 actividades siguen sin cambios. Esto refleja una variación del 68% en las actividades modificadas en comparación con las no modificadas. El alto porcentaje de variación sugiere que las APNOP

son un área en la que las adaptaciones son comunes, lo que puede indicar un nivel significativo de flexibilidad en cómo se asignan y utilizan los recursos en estas categorías. Una de las principales razones de modificaciones en la categoría presupuestal APNOP, es debido a la incorporación de nuevas actividades vinculadas a inversiones (equipamiento biomédico), por otro lado, la estadística y producción sugiere realizar proyecciones al alza por el incremento significativo en la demanda y en otros casos una proyección a la baja por presentar dificultades con el equipamiento biomédico que se encuentran pendientes de reposición motivo por el cual no cuentan con la capacidad operativa optima.

Tabla 15 MODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS APROBADAS POI 2023

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS APROBADAS POI 2023			
	TOTAL	MODIFICADAS	SIN MODIFICAR	% DE VARIACIÓN
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	138	93	45	67%
ACCIONES CENTRALES	31	9	22	29%
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	104	71	33	68%
Total general	273	173	100	63%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

En los diferentes programas presupuestales, las actividades operativas aprobadas en el Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2023 inicialmente fueron 137, con la creación de una nueva actividad en el mes de junio, llegando a un total de 138 actividades, proporciona una visión más específica de las variaciones y patrones de planificación en cada área:

En la categoría 0002 SALUD MATERNO NEONATAL, se aprueban un total de 16 actividades. De estas, 4 han sido modificadas y 12 se mantienen sin cambios. Esto representa un 25% de variación en las actividades modificadas en relación con las no modificadas, indicando cierta adaptabilidad en este ámbito.

El Servicio de Cirugía Neonatal ha venido fortaleciéndose con personal profesional y técnico, así como con equipos e insumos, con la consecuente mejora de la atención a los neonatos en estado crítico y en el seguimiento ambulatorio de los niños de alto riesgo dados de alta. Cuenta con la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal y la Unidad de Cuidados Intermedios, cada una funciona con 8 camas y 6 camas respectivamente.

En el primer semestre del año 2023, se atendieron 80 neonatos en Intermedios Neonatal y 97 pacientes en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI Neonatal, Unidad post operatorio cardiovascular y UCI Cardiológica). En el Servicio de Cirugía Neonatal se han atendido 97 neonatos con patologías de todas las especialidades quirúrgicas, siendo los problemas quirúrgicos, digestivos, cardiovasculares y neurológicos los más frecuentes. Se han atendido además pacientes de Oftalmología, Cirugía de tórax, Cirugía de Cabeza y cuello y Ginecología y Cirugía Plástica. Un 7.2% de los pacientes atendidos corresponden a patologías no quirúrgicas.

Desde Setiembre del 2017 contamos con 01 Consultorio de Seguimiento de Alto Riesgo para el seguimiento de los pacientes con patologías que tienen altas probabilidades de padecer problemas durante su desarrollo fundamentalmente de tipo neurológico o sensorial y tiene como finalidad hacer el seguimiento de dichos pacientes hasta los 7 años. La detección precoz de las anomalías del desarrollo permite una intervención temprana que puede modificar favorablemente



el futuro del niño que las padece y mejorar su adaptación social y familiar. Desde la pandemia por COVID se implementó un programa de seguimiento por telemedicina y actualmente contamos con consulta de forma presencial y por telemedicina. Al primer semestre 2023 se han atendido 165 atenciones de neonatos de alto riesgo, con un total de 94 atendidos.

En UCI Neonatal se alcanzó el porcentaje de ocupación de camas de 92% y en Intermedios Neonatal de 90%, siendo el estándar institucional 85–90%.

Los días promedio de permanencia en UCI Neonatal fueron de 10.9 días y en Intermedios Neonatal a 9.9 días.

Para 0016 TBC-VIH/SIDA, se aprueban 12 actividades. Tres de ellas han sido modificadas y nueve permanecen sin cambios. Al igual que en la categoría anterior, también hay una variación del 25% en las actividades modificadas en comparación con las no modificadas.

En 0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS, se aprueban 9 actividades en total. De ellas 7 han sido modificadas, mientras que solo 2 permanecen sin cambios. Esto indica una variación significativa del 78% en las actividades modificadas en relación con las no modificadas, lo que sugiere una adaptación importante en esta área.

En 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, se aprueban 46 actividades en total. De estas, 33 han sido modificadas y 13 se mantienen sin cambios. Esto equivale a una variación del 72% en las actividades modificadas en comparación con las no modificadas.

En la especialidad de Odontología, se cuenta con limitaciones por no contar con un equipo de rayos X dental, se ha realizado el requerimiento y se viene evaluando su compra.

En 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER presenta un escenario donde todas las 7 actividades aprobadas han sido modificadas, lo que resulta en una variación del 100%.

En el caso del PP 0024, si bien las atenciones se han visto incrementadas, es importante recalcar que la capacidad operativa se ha visto desbordada tanto por el espacio físico (pacientes siendo atendidos en otras especialidades), como de recurso humano calificado para la atención oncológica, por lo que no se puede incrementar la programación de metas físicas, ya que se ha llegado al límite de la capacidad actual sobre todo en el espacio físico, por lo cual se necesitaría construir nuevos espacios o mejorar la red para absorber esta sobredemanda.

Se tiene una proyección de alza de atenciones en el producto “Diagnóstico y Tratamiento de Cáncer de Hígado”, de acuerdo con la tendencia de casos nuevos en los años previos. El tipo más frecuente de Cáncer de Hígado hepatoblastoma.

El PP 0024 continúa capacitando al personal médico (residentes de los últimos años de hematología) de los hospitales: Dos de Mayo, Loayza y Carrión desde enero 2022.

Se continúa trabajando articuladamente con los diferentes centros de costo de apoyo al diagnóstico (genética, patología clínica y anatomía patológica) para la asistencia correspondiente a las regiones lo cual se ha hecho efectivo con la región Arequipa para que remitan sus muestras para los estudios de Citometría de flujo de medula ósea. Debe mencionarse además que, a pesar de proporcionar este apoyo, son pocas las instituciones interesadas ya que prefieren que el paciente sea transferido inmediatamente para evitar las complicaciones que puedan registrarse por su derivación tardía.



En 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES, de las 6 actividades aprobadas, 3 han sido modificadas y 3 permanecen sin cambios. Esto refleja una variación del 50%.

Las acciones de la Unidad de Gestión de Riesgos y el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres han mantenido su funcionamiento de forma ininterrumpida a través de sus reportes de información al COE SALUD MINSA y EMED DIRIS LC.

Se viene realizando capacitaciones en temas de gestión de riesgo, evacuación, primeros auxilios, lucha con fuego en diferentes ambientes y de forma individualizada dirigida no solo a los colaboradores del INSN SB, sino también dirigidas a las madres del albergue institucional.

En 00104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS, de las 9 actividades aprobadas, 7 han sido modificadas y 2 se mantienen sin cambios. Esto equivale a una variación del 78%.

La falta de capacidad resolutive en la gran mayoría de IPRESS a nivel nacional hace del INSN SB uno de los pocos centros que brindan atención a los pacientes pediátricos, independientemente de la cartera de servicios.

Se presenta sobredemanda de atención de pacientes, lo cual genera que la capacidad instalada del servicio (personal, equipos biomédicos, mobiliario) resulte insuficiente. Al respecto, se ha venido realizando un seguimiento permanente de las referencias-contrarreferencias y comunicando mediante Informes la situación para ser elevados al ente rector. Asimismo, limitando paulatinamente la demanda por patologías propias de la cartera de servicio.

Incremento de la estancia en observación mayor de 12 horas, fundamentalmente de pacientes de la cartera de servicios que acuden por complicación médica no quirúrgica. Debido a la poca disponibilidad de camas en los servicios de hospitalización y la no aceptación de referencias en otras IPRESS para lo cual se ha implementado un sistema de prealta y reporte diario de gestión de camas hospitalarias Se sugiere a la Alta Dirección hacer las coordinaciones pertinentes para socializar de manera efectiva la cartera de servicios institucional, así como la coordinación con los otras IPRESS para que sea efectivo el sistema de referencia y contra referencias, según nivel de complejidad y cartera de servicios, con la implementación de estas medidas se busca optimizar la ocupación de camas, reduciendo la estancia en el área de observación y dar cumplimiento a la Norma Técnica N° 042-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia”.

En el PP 0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD presenta 20 actividades aprobadas. De estas, 18 han sido modificadas y 2 permanecen sin cambios. Esto resulta en una variación del 90%.

En la actividad “Atención de rehabilitación para persona con discapacidad mental”, se tiene hasta el I semestre una ejecución del 326.9%, debe al aumento de números de atenciones en la actividad de aprendizaje (F83.x) dado que durante la programación no se consideró dicho diagnóstico debido a que se repetía en otra actividad. Sin embargo, tras consultas con MINSA, refiere que se debería respetar los diagnósticos por las definiciones operacionales planteadas y que dichas observaciones serán tomadas en cuenta para las modificaciones del programa a futuro. Así mismo, siguiendo con lo indicado por el ente rector se reprograma de dicha actividad para el segundo semestre del año.

Existe baja programación de terapias en las primeras dos semanas de cada mes por parte de Admisión, para ello, las medidas implementadas son la coordinación con la subunidad para solicitar la carga de rol del personal con 15 – 30 días de anticipación al término del mes en curso. Dado que la lista de espera de terapias es alta y es necesario evitar cupos libres (sin programación) al inicio de cada mes, afectando de esta manera la productividad.

Se ha identificado subregistros de atenciones en hospitalización, para lo cual se ha capacitado al personal en el correcto registro del Galeno con relación a los diagnósticos del PPR (lo cual se vio reflejado en un incremento de las metas).

En 00131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, las 5 actividades aprobadas han sido modificadas, lo que equivale a una variación del 100%.

El Servicio de Psiquiatría y Psicología en los diferentes ejes de Hospitalización de nuestra institución, trabaja de manera coordinada, mejorando de esta forma la adaptación de los pacientes a la hospitalización y la adherencia al tratamiento, propiciando de esta forma la recuperación en la salud integral del paciente.

Para la categoría PPR 1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, se aprueban 8 actividades en total. 6 de ellas han sido modificadas y 2 permanecen sin cambios, lo que da como resultado una variación del 75%.

La variabilidad en las actividades operativas aprobadas en el POI 2023 se refleja en diferentes grados en cada uno de los programas presupuestales, esto debido al incremento de la demanda, efecto de otros factores externos (brotes epidemiológicos, fenómeno del niño, etc.).

Tabla 16 MODIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

CATEGORIA PRESUPUESTAL		ACTIVIDADES OPERATIVAS APROBADAS POI 2023			
		TOTAL	MODIFICADAS	SIN MODIFICAR	% DE VARIACIÓN
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	16	4	12	25%
0016	TBC-VIH/SIDA	12	3	9	25%
0017	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS	9	7	2	78%
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	46	33	13	72%
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	7	7	0	100%
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6	3	3	50%
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	9	7	2	78%
0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	18	2	90%
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	5	5	0	100%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	8	6	2	75%
Total general		138	93	45	67%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

En la programación de la categoría presupuestal “Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos” se cuenta con 93 actividades operativas y 11 corresponden a la actividad de inversiones (equipamiento biomédico), los mismos que fueron incorporados durante el primer semestre haciendo un total de 104 actividades operativas en esta categoría.

Tabla 17 ACTIVIDADES OPERATIVAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	TOTAL	INVERSIÓN	% REPRESENTACIÓN DE INVERSIÓN
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	93	11	10.6%
Total general		104	

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

Tabla 18 ACTIVIDADES OPERATIVAS INCORPORADAS A LA CATEGORIA PRESUPUESTAL APNOP VINCULADOS A EQUIPOS BIOMEDICOS.

CC Responsable	Centro de Costo	ID Actividad Presupuestal	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa
SUAIEP DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	OFTALMOLOGÍA	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	2547709 ADQUISICION DE MICROTOMO DE ROTACION, MICROTOMO DE ROTACION, AUTOQUERATOREFRACTOMETRO Y AGITADOR DE TUBOS
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	CENTRO QUIRÚRGICO Y ANESTESIOLOGÍA	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	2547638 ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO Y INCUBADORA NEONATAL
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	EMERGENCIA	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	2547638 ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO Y INCUBADORA NEONATAL
SUAIEP DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CARDIOLOGÍA	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	2547638 ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO Y INCUBADORA NEONATAL
SUAIEP DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	2547638 ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO
SUAIEP DE PEDIATRÍA Y SUB-ESPECIALIDADES	PEDIATRÍA	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	2547638 ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO Y INCUBADORA NEONATAL
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	SUB-UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE QUEMADO	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	2547638 ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO Y INCUBADORA NEONATAL
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	SUB-UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE PACIENTE NEUROCIROLOGÍA	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	2547638 ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO Y INCUBADORA NEONATAL
SUB-UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	2547638 ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO Y INCUBADORA NEONATAL

CC Responsable	Centro de Costo	ID Actividad Presupuestal	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	EMERGENCIA	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	2547638 ADQUISICION DE EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO, EQUIPO ECOCARDIOGRAFO Y INCUBADORA NEONATAL.
SUB-UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS	2553535 ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE, EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA Y EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

En la reprogramación de las metas físicas de la actividad operativa 5001562 ATENCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS, se evidencia un incremento del 16.85% a nivel de todos los centros de costos (especialidades). El centro de costo que evidencia mayor variación porcentual es la especialidad de Cirugía Plástica con un incremento de 205%, seguido de la especialidad de Psicología con un incremento del 120%, esto debido al incremento de la demanda en consulta externa lo cual se viene registrando al primer semestre. Asimismo, se puede observar disminución en la reprogramación de las metas físicas de las especialidades de Nutrición (-17%) esto debido a la tendencia registrada en la ejecución hasta el primer semestre, asimismo, por la existencia de un 40% de ausentismo.

Tabla 19 ACTIVIDAD OPERATIVA 5001562 ATENCIÓN DE CONSULTAS EXTERNAS INSN-SB 2023

Actividad Presupuestal ID	Actividad Operativa	Meta Física Anual POI Inicial	Meta física Anual POI Modif.	Variación %
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS CIRUGÍA PLÁSTICA	816	2490	205.15%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DE PSICOLOGÍA	1452	3192	119.83%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DERMATOLOGIA PEDIATRICA	1716	3384	97.20%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS ONCOLOGIA PEDIATRICA	420	648	54.29%
5001562	CONSULTA EXTERNA DE NEUMOLOGIA	2076	3156	52.02%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DE GASTROENTEROLOGIA	2088	3108	48.85%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS NEFROLOGIA PEDIÁTRICA	2496	3564	42.79%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DEL ADOLESCENTE	1044	1464	40.23%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS INFECTOLOGIA	828	1092	31.88%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DE INMUNOLOGIA PEDIATRICA	828	1044	26.09%
5001562	CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRIA	12000	14964	24.70%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DE ENDOCRINOLOGIA PEDIÁTRICA	4572	5700	24.67%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS GINECOLOGÍA	1152	1356	17.71%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DE NEUROLOGÍA	6660	7236	8.65%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS ANESTESIOLOGIA	5340	5700	6.74%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS OFTALMOLOGÍA	5004	5322	6.35%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS CIRUGÍA DE TÓRAX	576	612	6.25%
5001562	ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA OTORRINOLARINGOLOGIA	3804	4002	5.21%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS TRAUMATOLOGÍA	6336	6588	3.98%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS ODONTOLOGÍA	2904	2988	2.89%



Actividad Presupuestal ID	Actividad Operativa	Meta Física Anual POI Inicial	Meta física Anual POI Modif.	Variación %
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS UROLOGIA	4308	4314	0.14%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS CABEZA, CUELLO Y MAXILO FACIAL	1800	1800	0.00%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS PSIQUIATRIA	2484	2484	0.00%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS NEUROCIRUGÍA	3096	3096	0.00%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DEL PACIENTE QUEMADO	1860	1860	0.00%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DE CARDIOVASCULAR	60	60	0.00%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DE CARDIOLOGIA	7500	7488	-0.16%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS CIRUGIA PEDIATRICA	3996	3498	-12.46%
5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS DE NUTRICIÓN	900	750	-16.67%

Fuente: *Aplicativo CEPLAN V.01*

Elaborado: *Equipo de Planeamiento de la UPP*

La actividad operativa 5000500 BRINDAR ATENCIÓN POR TELEMEDICINA Y TELEGESTIÓN, evidencia una variación mínima de incremento del 0.85% con respecto a la programación inicial, esto debido a que las atenciones se vienen realizando en su mayoría de manera presencial, la tendencia en la ejecución de esta actividad se ha mantenido constante.

La actividad operativa 5000675 DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS, sufrió una reducción de la meta física del 19.43%, la cual se debe a que actualmente cuentan con un equipo liofilizador inoperativo por lo que ha repercutido en la producción del servicio de Banco de Tejidos.

La actividad operativa 5000913 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, mantiene su programación inicial del POI. La ejecución de sus metas se ha estado desarrollando de acuerdo con su Plan de trabajo 2023. Al I Semestre, se han aprobado 26 proyectos de investigación por la Sub Unidad de Investigación e Innovación Tecnológica (SUIIT), se ha publicado el primer volumen de la Revista Científica Institucional, denominada “Investigación e Innovación Clínica y Quirúrgica Pediátrica”, la misma que incluye artículos científicos enmarcados en el contexto clínico y/o el abordaje quirúrgico especializado del paciente pediátrico, así como investigaciones relacionadas a aspectos innovadores en el campo de la salud pública, ingeniería biomédica, gestión en salud, entre otras áreas relacionadas a la salud infantil. Adicionalmente, se inauguró la “I Expo InnoLab Salud”, con el fin de exhibir los avances de la aplicación de innovaciones tecnológicas en la atención médica de los niños y adolescentes con patologías de alta complejidad y que han permitido su exitosa recuperación. También se ha renovado la acreditación del Centro de Investigación para Ensayos Clínicos y se han realizado 25 publicaciones con filiación en el INSN SB. Los logros alcanzados resaltan la necesidad de contar con financiamiento adecuado, asignado para proyectos de investigación institucionales, pago de publicaciones y pasantías del personal. Además, se requiere mejorar la performance en la aplicación de fondos externos, tanto nacionales como internacionales, para financiamiento de proyectos de investigación.

Tabla 20 ACTIVIDAD OPERATIVA 5000913 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Publicación en Base de Datos	Publicación de proyecto registrado	Publicación de proyecto no registrado		
			Proyectos de investigación aprobados	26
Indexada	12	0	Proyectos aprobados por Comité de Ética	18
No Indexada	11	2	Proyectos autorizados por Dirección General	18
Sub totales	23	2	Informes de avance y/o seguimiento de proyectos autorizados	22
Total de publicaciones		25	Informes de renovación y avance de los proyectos presentados al Comité de Ética	8
			Informes finales de proyectos	7

Fuente: Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.

Con respecto a la actividad operativa 5000538. CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO, al I semestre se ha suscrito 01 convenio para residentado médico entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja. Asimismo, la Sub-Unidad de Normalización Técnica y Desarrollo de la Docencia gestionó 491 rotaciones de residentes externos, 19 pasantías en las especialidades de oftalmología, cirugía pediátrica, radiología, entre otras. Adicionalmente, se han brindado capacitaciones en herramientas de información biomédica y gestores de referencia y prevención del plagio, se facilitaron accesos a la información científica a través de Uptodate y el uso de la Biblioteca Virtual. También se han efectuado 13 cursos-talleres de cirugía experimental y 02 cursos pilotos emergentes con un total de 106 participantes, así como 92 sesiones de entrenamientos quirúrgicos con 280 participantes. Por último, se brindaron 32 sesiones de telecapacitación con un total de 1757 participantes.

Tabla 21 ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS			RESIDENTADO Y PASANTÍAS	
Tipo de Curso	Nro. de Cursos	Participantes		
Cirugía experimental	15	106	Residentes rotantes	491
Investigación	0	0	Residentes de sede (en curso)	17
Gestión bibliográfica	1	444	Residentes de sede (total de residentados finalizados hasta la fecha)	27
Organizados por las unidades y/o sub unidades asistenciales	4	618	Pasantes	19
Institucionales	4	1134		
Inducción a residentes de sede	0	0		
Total	24	2302		

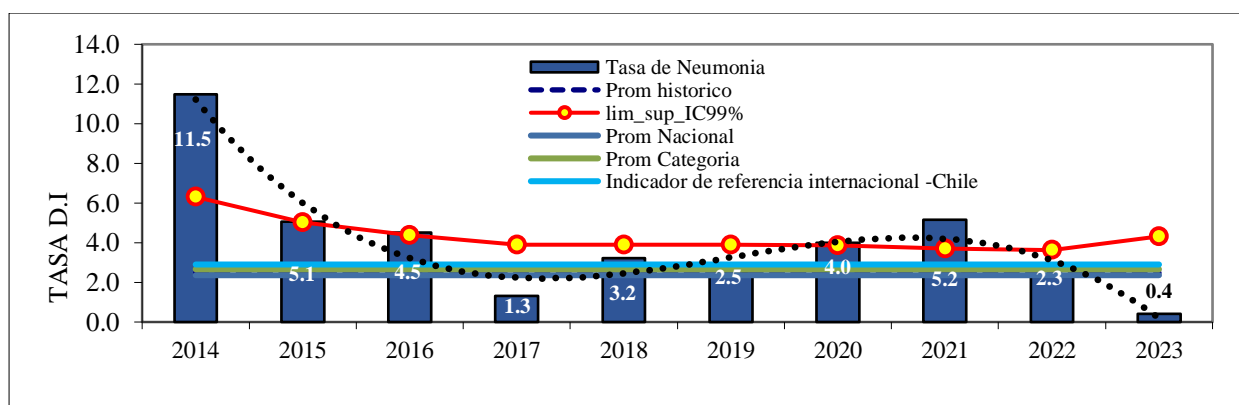
SESIONES DE ENTRENAMIENTOS, CAPACITACIONES Y TALLERES		
Tipo	Nro. de Sesiones	Participantes
Sesiones de entrenamientos quirúrgicos	92	280
Sesiones de inducción a residentes rotantes	6	302
Capacitaciones de herramientas de información biomédica y gestores de referencia y prevención de plagio	26	373
Taller de formulación de proyectos de investigación con sub unidades y/o servicios	1	30
Telecapacitaciones	32	1757
Total	157	2742

Fuente: Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia.

La actividad operativa 5001034 PREVENCIÓN Y CONTROL DE DAÑOS PARA LA SALUD, mantiene su programación inicial de metas físicas. Se evidencia un cumplimiento acorde a su programación.

La tasa de densidad de incidencia de las neumonías asociadas a ventilación mecánica a nivel institucional en el I semestre 2023 fue 0.4 neumonías por 1000 días de exposición a ventilación mecánica, el cual se encuentra por debajo de la tasa de referencia internacional (Chile), de la tasa de promedio nacional y del promedio histórico institucional. Asimismo, se observa que la curva polinómica de tercer grado muestra una tendencia decreciente.

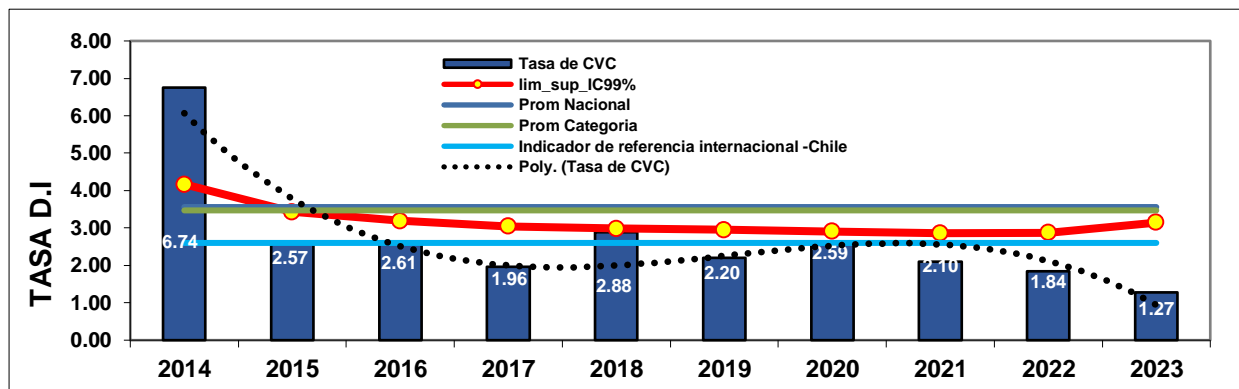
Gráfico 16 Tasa de Densidad de Incidencia de Neumonías Asociadas a Ventilación Mecánica - INSN-SB, 2014 - I Semestre 2023.



Fuente: Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes- Epidemiología -UTI-INSNSB
Elaborado: Equipo de Epidemiología – Unidad de Tecnologías de la Información.

La tasa de densidad de incidencia de las infecciones de torrente sanguíneo asociadas a catéter venoso central en el I semestre 2023 a nivel institucional fue de 1.27 infecciones por 1000 días de exposición a CVC, el cual se encuentra por debajo de las tasas de referencia nacional e internacional. Asimismo, se observa que la curva polinómica de tercer grado muestra una tendencia decreciente.

Gráfico 17 Tasa de Densidad de Incidencia de las Infecciones de torrente sanguíneo asociados a catéter venoso central - INSN-SB, 2014 - I Semestre 2023.

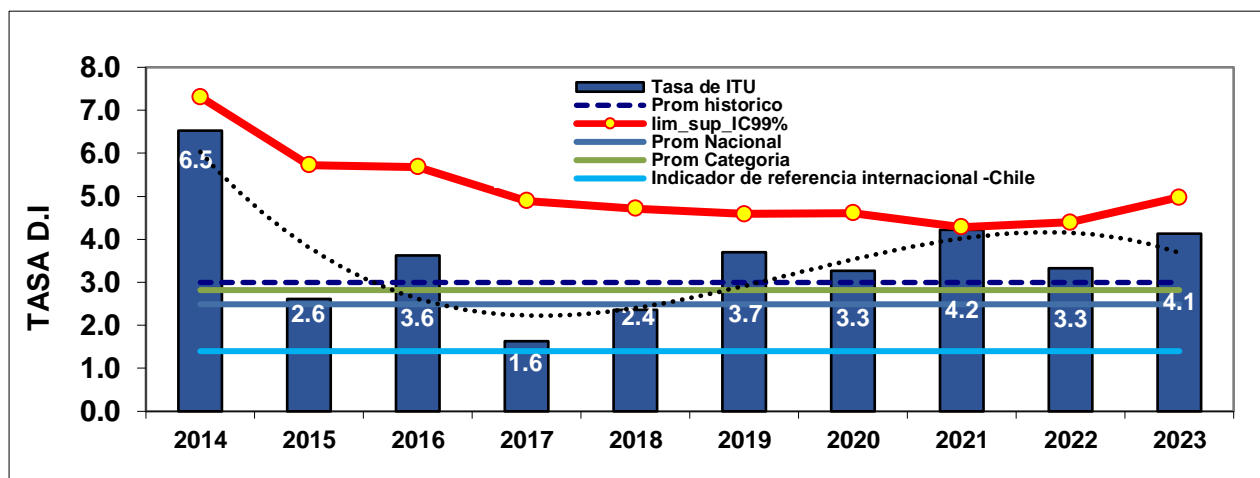


Fuente: Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes- Epidemiología -UTI-INSNSB

Elaborado: Equipo de Epidemiología – Unidad de Tecnologías de la Información.

La tasa de densidad de incidencia del I Semestre 2023 de las infecciones de tracto urinario asociadas a catéter urinario permanente fue 4.1 infecciones por 1000 días de exposición, el cual se encuentra por encima de la tasa de referencia institucional y nacional, sin embargo, está por debajo del límite superior con intervalo de confianza del 99%. La curva polinómica de tercer grado muestra una ligera tendencia decreciente.

Gráfico 18 Tasa de Densidad de Incidencia de las Infecciones de torrente sanguíneo asociados a catéter venoso central - INSN-SB, 2014 - I Semestre 2023.



Fuente: Vigilancia Epidemiológica y Control de Brotes- Epidemiología -UTI-INSNSB

Elaborado: Equipo de Epidemiología – Unidad de Tecnologías de la Información.

La actividad operativa 5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, sufrió una disminución general de su programación de metas físicas del 16.64%. A nivel de especialidades en Patología Clínica existe una disminución significativa de metas físicas del 47% con respecto a su programación inicial, entre las razones se encuentra la baja de solicitudes de pruebas de antígeno, realización de menos trasplantes de lo proyectado y la demora en la adquisición de insumos requeridos. Asimismo, en la especialidad de Genética se evidencia una disminución de la meta física del 10% con respecto a la programación inicial, entre las razones de la disminución se encuentra la suspensión de paneles genéticos NGS por falta de insumos.

Los demás servicios vinculados a la actividad operativa como Anatomía Patológica (incrementó el 7%), Diagnóstico por Imágenes (incrementó del 1%), Hemoterapia y Banco de Sangre (incrementó del 2%) e Intervencionismo (sin variación).

Tabla 22 ACTIVIDAD OPERATIVA 5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INSN-SB 2023

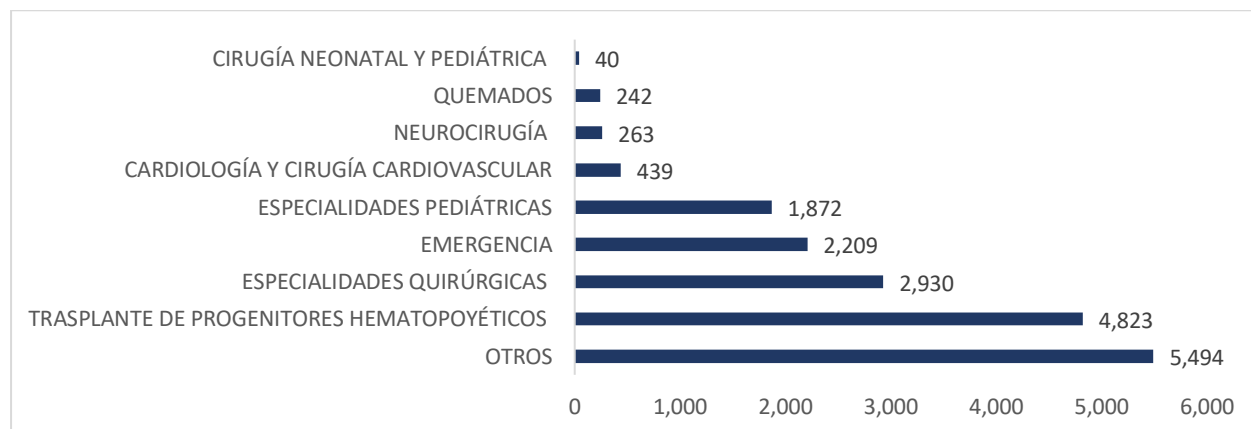
Actividad Presupuestal ID	Actividad Operativa	Meta Física Anual POI Inicial	Meta física Anual POI Modif.	Variación %
5001189	BRINDAR SOPORTE AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO ANATOMÍA PATOLÓGICA	10593	11287	6.55%
5001189	BRINDAR SOPORTE AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	55262	56066	1.45%
5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES- INTERVENCIONISMO	827	827	0.00%
5001189	BRINDAR SOPORTE AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO PATOLOGÍA CLÍNICA	58186	30704	-47.23%
5001189	BANCO DE SANGRE, ÓRGANOS Y TEJIDOS	27276	27750	1.74%
5001189	BRINDAR SOPORTE AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO GENÉTICA	2940	2646	-10.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

El Servicio de Patología Clínica, al I semestre ha realizado un total de 18,312 pruebas institucionales, como principales usuarios internos tienen al eje de TPH-Hematología realizándose 4,823 pruebas, seguido de Especialidades Quirúrgicas con 2,930 pruebas y Especialidades pediátricas con 1,872 pruebas. Asimismo, 4,841 pruebas fueron atendidas mediante servicio tercerizado (ROE, SYNLAB, UNILABS, INEN, INS) y con relación al total de pruebas licitadas por contrato APP se efectuaron 377,866 pruebas.

Gráfico 19 Pruebas Diagnostica de Patología Clínica por Eje - I Semestre 2023

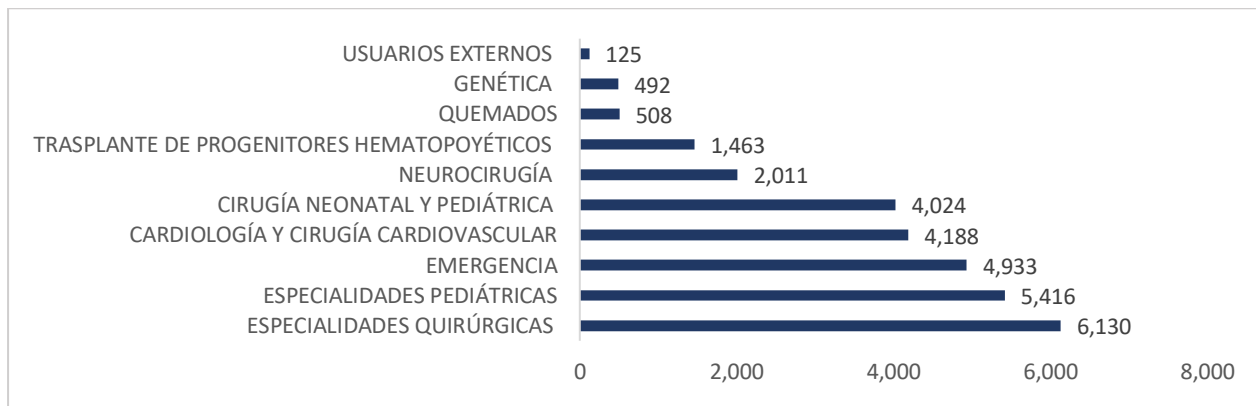


Fuente: Servicio de Patología Clínica.

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

El Servicio de Diagnóstico por Imágenes, al I semestre se ha realizado 29,290 estudios imagenológicos, tiene como principal usuario interno al eje de Especialidades Quirúrgicas con 21% (6,130) exámenes, seguido de Especialidades Pediátricas con 18% (5,416) exámenes y Emergencia 17% (4,933) exámenes.

Gráfico 20 Estudios imagenológicos por Eje - I Semestre 2023.

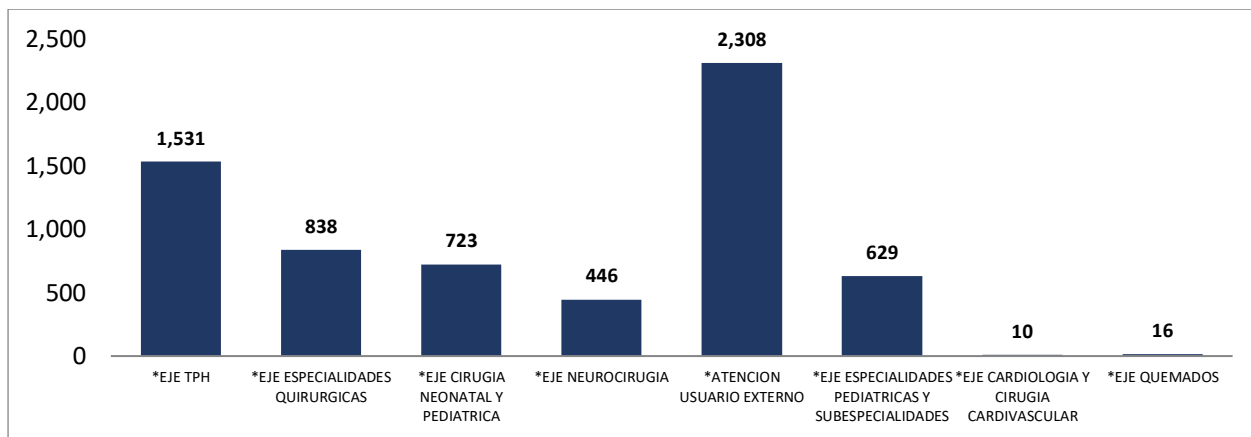


Fuente: Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

El Servicio de Anatomía Patológica, al I semestre ha realizado 6,501 exámenes, tiene como principal usuario interno al eje de TPH con 24% (1,531) exámenes, seguido de Especialidades Quirúrgicas con 13% (838) exámenes y Eje Cirugía Neonatal y Pediátrica con 11% (723) exámenes.

Gráfico 21 Exámenes de Anatomía Patológica - I Semestre 2023.

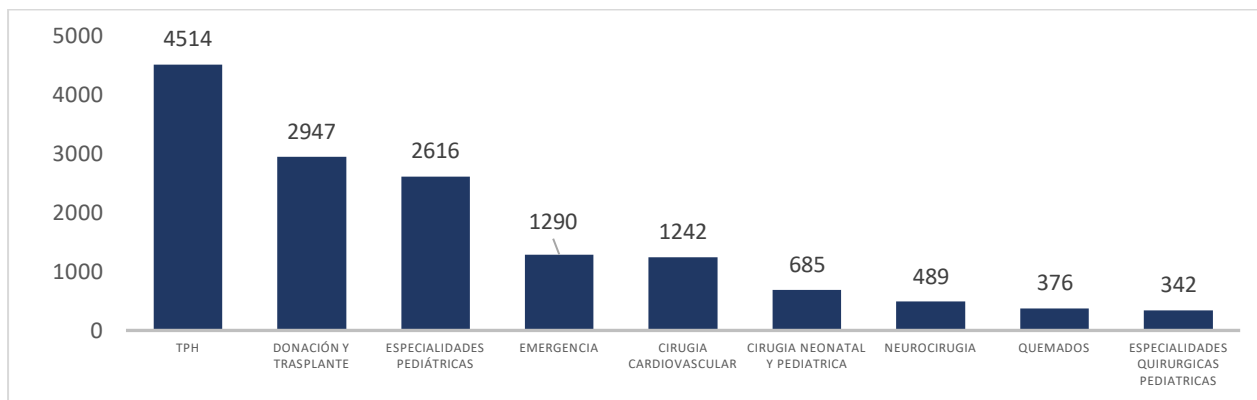


Fuente: Servicio de Anatomía Patológica.

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

El Servicio de Banco de Sangre, al I semestre ha realizado 14,501 transfusiones de sangre, tiene como principal usuario interno al eje de TPH con 31% (4,514), seguido de Donación y Trasplante con 20% (2,947) y Eje Especialidades Pediátricas con 18% (2,616).

Gráfico 22 Transfusiones de Sangre por Eje - I Semestre 2023.



Fuente: Servicio de Banco de Sangre

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

El Servicio de Genética, al I semestre se han realizado 612 exámenes citogenéticos y 613 exámenes de Genética Molecular. En el 2022 se implementa el convenio I-Hope que realiza el análisis del Genoma en casos de diagnóstico complejo. A la fecha (junio 2023) se han estudiado 77 pacientes, lográndose llegar a un diagnóstico de precisión genómica en la mayoría de los casos.

La actividad operativa 5001195 SERVICIOS GENERALES, mantiene su programación inicial del POI. La ejecución de sus metas se ha estado desarrollando de acuerdo con lo programado.

La reprogramación de metas físicas de la actividad operativa 5001563 ATENCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN, tiene un incremento general del 2.46% (días-cama). Asimismo, la Subunidad de Especialidades Pediátricas tiene un incremento del 17.78% con respecto a la programación inicial. Las demás especialidades, no tienen variación.

Tabla 23 ACTIVIDAD OPERATIVA 5001563 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN INSN-SB 2023

Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa	Meta Física Anual POI Inicial	Meta física Anual POI Modif.	Variación %
5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN HOSPITALIZACION DE NEUROCIROLOGIA	11892	11892	0.00%
5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN HOSPITALIZACION DE CARDIOLOGIA	11700	11700	0.00%
5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACION DEL PACIENTE QUEMADO	4920	4920	0.00%
5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION EN HOSPITALIZACION CIRUGIA PEDIATRICA	9996	9996	0.00%
5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACION EN PEDIATRIA	7896	9300	17.78%
5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	10584	10584	0.00%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

En la actividad operativa 5001564 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, son 06 especialidades que no presentan cambios en la reprogramación de metas físicas. Asimismo, la especialidad de Traumatología incrementa en 10% sus metas físicas para el segundo semestre, la especialidad de Cardiovascular incrementó su meta física en un 8.75% con respecto a la programación inicial. La especialidad de Ginecología es la que presenta disminución de sus metas físicas en -12.5% con respecto a su programación inicial.

Tabla 24 ACTIVIDAD OPERATIVA 5001564 INTERVENCIONES QUIRURGICAS INSN-SB 2023

Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa	Meta Física Anual POI Inicial	Meta física Anual POI Modif.	Variación %
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS TRAUMATOLOGÍA	600	660	10.00%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CARDIOVASCULAR	320	348	8.75%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS UROLOGÍA	400	430	7.50%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CIRUGÍA CABEZA, CUELLO Y MAXILO FACIAL	264	276	4.55%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRURGICAS CIRUGIA NEONATAL Y PEDIATRICA	996	1005	0.90%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS OTORRINOLARINGOLOGIA	288	288	0.00%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CIRUGÍA DE TÓRAX	240	240	0.00%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CENTRO QUIRÚRGICO NEUROCIRUGÍA	840	840	0.00%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CIRUGÍA PLÁSTICA	408	408	0.00%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS QUEMADOS	960	960	0.00%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	9660	9660	0.00%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS OFTALMOLOGÍA	576	552	-4.17%
5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS GINECOLOGÍA	96	84	-12.50%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Elaborado: Equipo de Planeamiento de la UPP

La reprogramación de metas físicas de la actividad operativa 5001566 ATENCIÓN DE SALUD ESPECIALIZADAS, no muestra variación en las especialidades de TPH, Neurocirugía, Cirugía Pediátrica, Pediatría y Cardiovascular.

La actividad operativa 5001568 ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS, 5006372 HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL; 5001567 PRE-TRASPLANTE, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, mantienen su programación inicial del POI.

La actividad operativa 5000469 SOPORTE ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO, al I semestre se ha brindado un total de 520,354 raciones: 244,688 (47%) corresponde a atención de raciones para pacientes hospitalizados, 143,313 (28%) raciones para personal de guardia y 132,353 (25%) raciones para acompañantes de pacientes. Al ser una actividad de soporte a los ejes asistenciales se considera esa variable en la reprogramación de sus metas.

Actividad operativa 5001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS. Durante el I Semestre en el área de Farmacotécnica se han atendido 8,829 recetas, en la elaboración de preparados magistrales y oficinales se han atendido 1,106 recetas. En dispensación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en Dosis Unitarias se atendieron 65,870 recetas, en Farmacia Central se atendieron 59,622 recetas, en Farmacia UCI un total de 49,745 recetas y en Dispensación de Paquetes Quirúrgicos de productos farmacéuticos y dispositivos médicos un total de 24,143 recetas. En la atención de soporte, validación y dispensación de mezclas de nutrición parenteral a los pacientes hospitalizados se dispensaron un total de 4,247 preparados.

6. Programación de Actividades

6.1. Indicadores Sanitarios y Hospitalarios:

Los indicadores para la evaluación del año 2023 permitirán medir la adecuada gestión de los servicios proporcionados a los pacientes, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 25 Indicadores Sanitarios y Hospitalarios del INSN-SB 2023

TIPO DE INDICADOR	Nº	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA	ESTÁNDAR
Indicadores de Eficiencia	1	Promedio de Permanencia en UPSS de Hospitalización	$\frac{\text{Nº de días estancia de los egresados en la UPSS de hospitalización}}{\text{Nº egresos en la UPSS hospitalización en el mismo periodo}}$	16-20 días Hosp.
	2	Razón de Emergencia por Consulta Externa	$\frac{\text{Nº de Atenciones Médicas en UPSS Emergencia en un periodo}}{\text{Nº de consultas médicas en la UPSS consulta externa en el mismo periodo.}}$	<=0.1
	3	Rendimiento de Sala de Operaciones	$\frac{\text{Nº Intervenciones Quirúrgicas y procedimientos especializados electivas ejecutadas en las salas de operaciones}}{\text{Nº de salas de operaciones}}$	>=70 por mes
Indicadores de Producción y rendimiento	4	Productividad Hora Medico en UPSS Consulta Externa	$\frac{\text{Nº de consultas médicas realizadas en consulta externa en un periodo}}{\text{Nº de horas médico programadas en consulta externa en el mismo periodo}}$	2 – 4 consultas
	5	Porcentaje de Cirugías Suspendidas	$\frac{\text{Nº de intervenciones quirúrgicas suspendidas en un periodo} \times 100}{\text{Nº de intervenciones quirúrgicas programadas en el mismo periodo}}$	<=5%

(*) Estándar establecido según Tabla de Valores del Convenio de Gestión INSN-SB y MINSA.

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP.



6.2. INDICADORES DE GESTION:

TIPO DE INDICADOR	N°	NOMBRE DE INDICADOR	FORMULA	ESTÁNDAR
Indicadores de Gestión	1	Porcentaje de Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones-PAC.	N° de procesos de selección con otorgamiento de buena pro X100	>=80%
			Total de procesos de selección programados	
	2	Porcentaje de Personal Capacitado	Número de trabajadores del instituto capacitado X100	>=80%
			N° Total de trabajadores del instituto	
	3	Disponibilidad de medicamentos esenciales	N° de medicamentos esenciales en condición de normostock y sobre stock	90%
			N° de medicamentos esenciales en condición de normostock, sobre stock, sub stock y desabastecidos	
	4	Porcentaje de ejecución presupuestal	Monto devengado del presupuesto institucional X100	A nivel de devengado Trimestre = 14.88% II Trimestre = 32.42 % III Trimestre = 59.65% IV Trimestre = 95.57%
			Presupuesto institucional modificado	
	5	Porcentaje de recursos humanos registrados en el AIRHSP	Numero de RRHH registrados en el AIRHSP	
			Total de Recursos Humanos (Nombrados, CAS)	

(*) El estándar establecido según Tabla de Valores del Convenio de Gestión INSN-SB y MINSA.

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP.

7. Anexo:

7.1. Reporte Anexo B-5 Reprogramación Física y Financiera 2023 – CEPLAN V.01.